

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO Y SU INFLUENCIA EN GUATEMALA”**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Agosto de 2024

RECTOR MAGNÍFICO
M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

SECRETARIO GENERAL
Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Maestro José Rolando Samayoa Lara
DIRECTOR

Maestro Henry Manuel Arriaga Contreras
REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Doctor Byron Giovanni Mejia Victorio
REPRESENTANTE DE PROFESORES TITULARES

Bachiller Hellen Herrera Vásquez
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Elvis Enríque Ramírez Mérida
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES

Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
SECRETARIA

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -
PRIVADO-**

COORDINADORA: Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
EXAMINADOR: Licenciado Douglas Mazariegos
EXAMINADORA: Licenciada Ruth Jácome Pinto

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Maestro José Rolando Samayoa Lara
SECRETARIA: Maestra Cinthya del Rosario Girón Franco
COORDINADORA: Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán
EXAMINADORA: Licenciada Cory Nineth Girón Beltrán
EXAMINADORA: Licenciada Carmen Amanda Álvarez

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticinco de julio del año dos mil veinticuatro.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada:
“DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y SU
INFLUENCIA EN GUATEMALA”, presentada por el (la) estudiante HENRY ALEXANDER
TOLEDO VÉLIZ registro académico No. 201703512.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política

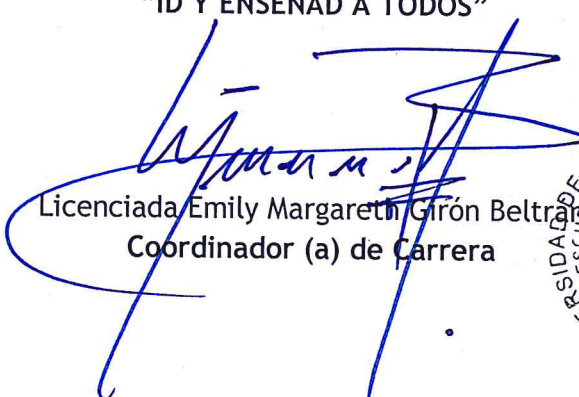


Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licenciada Delmy Mirrut Escobar Perdomo, Licenciado David José Escobedo Mayen y la Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán, Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y SU INFLUENCIA EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. 201703512, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán
Coordinador (a) de Carrera



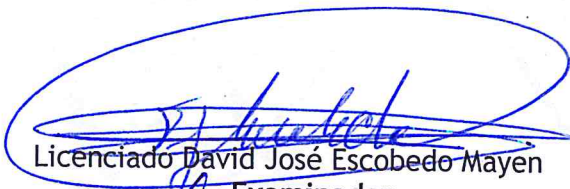
c.c.: Archivo
9/ javt


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintitrés de julio del dos mil veinticuatro, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. 201703512, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “**DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y SU INFLUENCIA EN GUATEMALA**” ante el Tribunal Examinador integrado por: Licenciada Delmy Mirrut Escobar Perdomo, Licenciado David José Escobedo Mayen y la Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

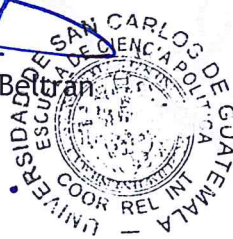
“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Delmy Mirrut Escobar Perdomo
Examinadora


Licenciado David José Escobedo Mayen
Examinador


Licenciada Emily Margareth Girón Beltrán
Coordinadora de Carrera

c.c.: Archivo
8b /jvt



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, quince de julio de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante, **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. **201703512** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licenciado Oscar Estuardo Bautista Soto en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Oscar Estuardo Bautista Soto
Internacionalista
Colegiado No. 66

Guatemala, 13 de julio de 2024

Maestro
José Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala


Respetable Sr. Director

Con atento saludo me dirijo a usted para informarle que he procedido a asesorar y revisar el trabajo de tesis presentado por el estudiante **Henry Alexander Toledo Véliz**, con carné No. **201703512**, titulado **Desafíos institucionales: el papel del Parlamento Centroamericano y su influencia en Guatemala**, el cual presenta como requisito académico previo a obtener el título de Internacionalista en el grado de Licenciatura.

Por lo anterior, me permito a manifestarle que los planteamientos desarrollados son un aporte importante al estudio de la posición del Estado de Guatemala y la problemática mencionada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales.

Por tal virtud me es grato informarle que la investigación presentada por el estudiante **Toledo Véliz** tiene cualidades y requisitos necesarios de un trabajo de tesis, por lo tanto, la recomiendo apta para ser presentada al Honorable Tribunal Examinador.

Sin otro particular, me suscribo aprovechando la presente para manifestarle mi consideración y respeto.



Maestro Oscar Estuardo Bautista Soto
Asesor de Tesis

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro -----

ASUNTO: El (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. **201703512** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) Licenciado Oscar Estuardo Bautista Soto para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
23 de abril de 2024


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y SU INFLUENCIA EN GUATEMALA”** presentado por el (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. 201703512 puede autorizarse como Asesor al (la) Licenciado Oscar Estuardo Bautista Soto.

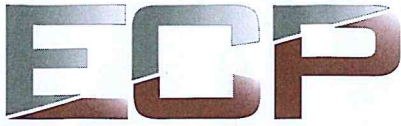
Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. **201703512** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
22 de abril de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

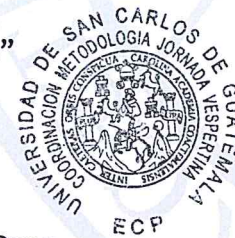
Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis: **“DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y SU INFLUENCIA EN GUATEMALA”** presentado por el (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. **201703512**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciada Florentina Puac Puac
Coordinadora del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/jvt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintidós de abril de dos mil veinticuatro. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. **201703512** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director Escuela de Ciencia Política

Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt



Guatemala,
22 de abril de 2024

Maestro José Rolando Samayoa Lara
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Maestro Samayoa:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“DESAFÍOS INSTITUCIONALES: EL PAPEL DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y SU INFLUENCIA EN GUATEMALA”** Presentado por el (la) estudiante **HENRY ALEXANDER TOLEDO VÉLIZ** registro académico No. **201703512** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinadora de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

AGRADECIMIENTOS

- A:** La Universidad de San Carlos de Guatemala y la Escuela de Ciencia Política por permitir mi formación académica.
- A:** Al pueblo de Guatemala por haberme dado la oportunidad de estudiar en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- A:** Mis padres, que me han dado todo el apoyo para poder completar mis estudios.
- A:** Mis hermanos, por su apoyo incondicional.
- A:** Mi sobrino, que ha estado presente desde que inicie la carrera.
- A:** Mi familia, que en cada momento me han motivado.
- A:** Mi pareja, que me ha dado todo su apoyo y motivación en que cada etapa y por creer en mí.
- A:** Mis amistades, por todo el apoyo y momentos especiales que sirvieron para poder llegar a estos momentos.
- A:** Mi asesor, que me compartió sus conocimientos y su tiempo para poder culminar con mi travesía académica.

Índice

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	1
1. Abordaje metodológico y Abordaje Teórico	1
A. Abordaje Metodológico.....	1
1.1 Justificación.....	1
1.2 Planteamiento del Problema.....	3
1.3 Preguntas Generadoras.....	5
1.4 Objetivos.....	5
1.5 Delimitación de la Investigación.....	6
1.6 Metodología	6
B. La Integración Regional, Abordaje Teórico.....	8
1.7 Teoría de la Integración Regional.....	8
1.8 Teoría Institucional	12
1.9 El Regionalismo.....	14
1.10 Derecho de Integración y Derecho Comunitario.....	15
1.11 Derecho Originario y Derecho Derivado.....	16
CAPITULO II	18
2. Antecedentes del PARLACEN	18
2.1 Integración Regional Centroamericana.....	18
CAPITULO III	27
3. El Parlamento Centroamericano	27
3.1 Integración y Representación.....	28
3.2 El Parlamento Centroamericano, Debate Entre Supranacionalismo e Intergubernamentalismo.....	30
3.3 Desafío Institucional del Parlamento Centroamericano.....	36

CAPITULO IV	40
4. El futuro del Parlamento Centroamericano en un entorno Político dinámico	40
4.1 Riesgo Político e Institucional.....	42
4.2 El PARLACEN, sus Actos, Resoluciones, Pronunciamientos, Declaraciones y Recomendaciones	45
4.3 El PARLACEN, sus Prospectivas.....	47
5. CONCLUSIONES	51
6. BIBLIOGRAFÍA	53

INTRODUCCIÓN

El Parlamento Centroamericano es una institución intergubernamental que opera en la región de Centroamérica, su funcionamiento y organización se ve cuestionada por la población principalmente en período electoral debido a que es un sujeto de Derecho Internacional Público está sujeta al escrutinio público. El Parlamento Centroamericano tiene como prospectiva buscar la integración regional por medio de sus mecanismos internos.

Uno de los principales cuestionamientos que dicha institución enfrenta es su falta de transparencia y rendición de cuentas en su funcionamiento interno. La población percibe que las decisiones y actividades se llevan a cabo de manera cuestionable y sin la debida supervisión pública.

La investigación se realizó de manera rigurosa que incluyó la recopilación y análisis de documentos académicos y fuentes jurídicas relacionadas con el Parlamento Centroamericano. Se seleccionaron documentos que abarcan diversos aspectos del funcionamiento, la historia y la influencia del Parlamento Centroamericano en la región centroamericana.

Para garantizar la integridad y la relevancia de la investigación, se consultaron diversas fuentes: libros, artículos académicos, informes de organismos internacionales y documentos oficiales de órganos regionales. Estas fuentes proporcionaron una base sólida de información para comprender el contexto en el que opera el PARLACEN, así como los desafíos y oportunidades que enfrenta en su función como organismo de integración regional.

Este informe se integra por cuatro capítulos, en los que se desarrolló lo siguiente: en el capítulo I se desarrolla el abordaje Metodológico, en esa sección se plantearon un conjunto de técnicas, métodos y procedimientos que se utilizaron durante el desarrollo; El capítulo II desarrolla los antecedentes que giran en torno a la temática a estudiar; El capítulo III aborda la situación actual del Parlamento Centroamericano y los intereses que hay entorno a los actores; El capítulo IV fundamenta los aspectos claves por las cuales el problema se mantendrá y prospectivas analíticas de la situación. Por último, se formularon las conclusiones entorno a los objetivos planteados a la investigación.

CAPÍTULO 1

1. Abordaje Metodológico y Abordaje Teórico

A. Abordaje Metodológico

1.1 Justificación

Existe una carencia de estudios y análisis en torno al Parlamento Centroamericano ahora en adelante PARLACEN, por lo que se considera prudente realizar un análisis de éste. Dicha organización internacional se establece, según su portal principal con el objetivo de ser la entidad que representa de manera democrática y política a los pueblos de Centroamérica y República Dominicana, cumpliendo con las funciones parlamentarias dentro del Sistema Comunitario de integración regional, con el fin de lograr la integración en la región.

La visión del PARLACEN según su portal informativo se menciona lo siguiente: ejercer un liderazgo entre los actores regionales, aspirando a desempeñar un papel destacado y proactivo en la promoción del desarrollo y la integración regional en América Central. Este liderazgo se fundamenta en la colaboración con los demás Estados de la región para enfrentar desafíos comunes y avanzar hacia un futuro más próspero y sostenible. Sin embargo, debido a la falta de visibilidad de la institución, no se ha podido determinar si esto es aplicable a la realidad guatemalteca.

A lo largo de la vida jurídica y política del PARLACEN se han realizado distintas conjeturas esencialmente en los medios escritos como el diario “La Hora” que menciona que la institución en mención ha sido y es objetado por la falta de claridad sobre sus resultados, costos y uso de recursos, inmunidad y refugio para exfuncionarios (Juárez, 2024). Motivo por el cual se mereció desarrollar un estudio sobre los desafíos institucionales y su influencia en Guatemala.

La problemática de los Estados miembros son diversas y en algunos casos comunes como por el ejemplo: el crimen organizado, la desnutrición, pobreza, entre otras. Esto problemas afectan igualmente a la sociedad guatemalteca de manera directa, por lo tanto, deben de proponerse soluciones viables en materia de integración y desarrollo para la región.

El crimen organizado constituye una amenaza que traspasa fronteras nacionales en Centroamérica, planteando desafíos significativos para la seguridad pública y el desarrollo económico en la región. Estas organizaciones criminales operan de manera transnacional, aprovechando las debilidades institucionales y las diferencias normativas entre los países para llevar a cabo actividades ilícitas como el tráfico de drogas, la trata de personas, el contrabando de armas y el lavado de dinero. La complejidad y la escala de estas operaciones requieren una respuesta coordinada y colaborativa a nivel regional.

La oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2012) expone sobre la delincuencia organizada transnacional en Centroamérica concluyendo que los servicios nacionales de seguridad pública no poseen la capacidad para resolver la delincuencia organizada de manera completa en la región. (p.5)

La falta de coordinación efectiva entre los Estados miembros permite que el crimen organizado se adapte rápidamente a las medidas de seguridad locales, moviéndose a través de las fronteras y evadiendo la justicia. Las acciones unilaterales y aisladas de un país pueden ser insuficientes para enfrentar este desafío debido a la naturaleza transnacional de las redes criminales, que operan con flexibilidad y recursos significativos. Por lo tanto, la cooperación regional en términos de seguridad y justicia es esencial para desarrollar estrategias integrales que aborden de manera efectiva las raíces del crimen organizado y fortalezcan las capacidades de aplicación de la ley en toda la región.

La desnutrición y la pobreza son problemas estructurales que afectan a la población centroamericana, lo que incluye a millones de guatemaltecos. Estos desafíos no se limitan a la falta de acceso a alimentos nutritivos y servicios básicos de salud, sino que también reflejan profundas inequidades económicas y sociales que obstaculizan el desarrollo humano y el desarrollo sostenible en la región.

Según datos de la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) en Guatemala se tiene el primer lugar en América Latina en cuanto a la desnutrición infantil y sexto en el mundo donde uno de cada dos niños sufre de desnutrición crónica.

La desnutrición infantil y la malnutrición crónica son temas relevantes, con efectos adversos en el crecimiento físico y cognitivo de los niños, lo que se replica en ciclos intergeneracionales de pobreza y marginación. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar el acceso a programas de alimentación y atención médica, la falta de coordinación efectiva y recursos adecuados continúa siendo un desafío significativo.

Se puede mencionar que el PARLACEN al ser un órgano que según su tratado constitutivo es un foro de deliberación que se conduce por medio de resoluciones, según las normativas de su reglamento interno, por lo que estas resoluciones son en beneficio para la integración centroamericana y además deben de ser aplicables dentro de la realidad nacional. En consecuencia, a la fecha se encuentra con una serie de desafíos institucionales por lo que esta investigación tiene una repercusión significativa en la percepción que la sociedad guatemalteca tiene de este organismo, así como en la propuesta de soluciones para abordar la problemática.

1.2 Planteamiento del problema

Para el funcionamiento y la organización del PARLACEN, cada “Estado Miembro” aporta un porcentaje específico de su presupuesto nacional, destinado a cubrir los gastos operativos y administrativos del organismo. Estos aportes son complementados con fondos provenientes de cooperación internacional, que buscan fortalecer las capacidades y el alcance en su función regional.

A pesar de contar con estos recursos financieros significativos, no se ha logrado demostrar un beneficio notable para el propósito de su creación. Su propósito incluye la integración y representación efectiva de los intereses de los “Estado Miembro” en temas de integración regional, así como la promoción de la democracia, la paz y el desarrollo en América Central.

La falta de un beneficio notable puede deberse a diversos factores, como la falta de cohesión entre los Estados miembros en la implementación de decisiones y políticas, la influencia de intereses políticos divergentes dentro del organismo, o la limitada efectividad en la ejecución de proyectos y programas que impacten positivamente en la región.

El enfoque dado a la investigación se fundamenta en el análisis de diversas fuentes de información disponibles. Esto incluye el acceso a documentos, archivos hemerográficos, recursos electrónicos y la consideración de fuentes directas de opinión. Es crucial abordar el estudio de organizaciones internacionales como el PARLACEN, las cuales enfrentan críticas sociales y políticas significativas, un ejemplo de estas críticas es la percepción de que dicha organización puede ser utilizada como espacio para obtener inmunidad frente a posibles procesos judiciales.

La crítica principal hacia el PARLACEN y otras entidades similares nace en la percepción de que algunos de sus miembros podrían buscar o haber utilizado su lugar adentro de la organización como una forma de protección frente a acciones legales o investigaciones en sus países de origen. Esta situación plantea serias interrogantes sobre la integridad y el propósito real de estas organizaciones, especialmente en términos de transparencia, responsabilidad y el cumplimiento de su mandato original.

Como bien explica Edgar Ortiz (2020) de Fundación Libertad y Desarrollo, se cuenta con antecedentes respecto a la inmunidad otorgada por este organismo, mencionando que a pesar de que existe una resolución de la Corte de Constitucionalidad del 2004 en donde fue declarada inconstitucional los artículos del Tratado Constitutivo del PARLACEN referente a la inmunidad de los diputados las reformas realizadas en 2008 que fueron aprobadas por el Congreso de Guatemala mediante el decreto 58-2008, hace que la sentencia del 2004 no sea aplicable en la actualidad, por lo que se puede afirmar que los diputados del Parlamento cuentan con inmunidad plena ante posibles investigaciones judiciales.

En el artículo publicado por Prensa Libre en 2019, titulado “Quiénes son los 20 diputados al Parlacen y cuánto le cuestan a Guatemala”, señala que los guatemaltecos al acudir a las urnas a votar lo hacen sin tener claridad sobre el trabajo que realiza el PARLACEN. Al Estado de Guatemala le costó alrededor de 1.7 millones de dólares estadounidenses para el año 2018, dicho organismo tiene un presupuesto general de alrededor de 10.2 millones de dólares. Además, el Estado de Guatemala paga 48 mil quetzales mensuales, lo que equivale a 576 mil quetzales anuales, por un supuesto concepto de alquiler.

El PARLACEN no ha logrado cumplir con su objetivo inicial y se ha convertido en un lugar de amistad, clientelismo y favoritismo partidista, lo cual se evidencia en la selección de los candidatos que buscan un lugar dentro de la institución.

El PARLACEN por ser una organización internacional, es sujeto de Derecho Internacional Público como lo establece la Corte Centroamericana de Justicia en el expediente No. 03-05-12-2017, en donde menciona que está sujeto al ordenamiento jurídico del Derecho Internacional, por lo que podemos decir que tiene una perspectiva jurídica y política y por lo tanto, sujeta al escrutinio de la opinión pública. Esta investigación proporciona información que enriquece el debate a lo interno de los sectores con interés en el tema como por ejemplo las ramas legislativas de los “Estado Miembro” y particularmente el sector político guatemalteco puesto que las acciones o inacciones pudo haber influido en las decisiones políticas guatemaltecas. tener un mejor panorama de la problemática que representa y contribuye a la academia en el campo de la investigación de un organismo regional que involucra a Guatemala, por lo que se contestó la siguiente interrogante fundamental: ¿Cómo se reflejan las resoluciones emitidas por el PARLACEN en las políticas del gobierno de Guatemala y de qué manera?

1.3 Preguntas generadoras

- ¿Cuál ha sido la incidencia en Guatemala de las decisiones del PARLACEN en el contexto social, político y económico?
- ¿Por qué es relevante analizar el funcionamiento del PARLACEN?
- ¿Qué medidas se podrían adoptar para asegurar un desarrollo efectivo y beneficioso dentro del PARLACEN?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Determinar la influencia social de la vinculación entre las Resoluciones emitidas por el PARLACEN y las políticas de Guatemala.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar la incidencia de las decisiones del PARLACEN en el contexto social, político y económico de la región.
- Determinar la relevancia del análisis del funcionamiento de los organismos regionales dentro de las realidades sociales.
- Analizar medidas que se podrían adoptar para asegurar un desarrollo efectivo y beneficioso dentro del PARLACEN.

1.5 Delimitación de la investigación

1.5.1 Unidad de Análisis

Al ser una investigación sobre la influencia del PARLACEN que tiene en Guatemala, es importante estudiar su estructura interna para conocer a fondo los intereses de este organismo.

1.5.2 Delimitación Temporal

Para poder evaluar la estructura del PARLACEN, la influencia que tiene para el Estado de Guatemala, la investigación se centrará en analizar ese aspecto a partir del año 2019 al 2024.

1.5.3 Delimitación Espacial

Contexto guatemalteco.

1.6 Metodología

Para abordar la presente investigación en torno a los desafíos institucionales relacionados con el papel del PARLACEN y su influencia en Guatemala, se consideró utilizar un método de investigación cualitativo.

Se utilizó el método cualitativo debido a la naturaleza de la investigación, que incluyó entrevistas semiestructuradas y análisis documental, con lo que se pudo realizar un análisis

descriptivo detallado que permitió obtener una comprensión integral de los desafíos institucionales y la percepción de la influencia del PARLACEN en Guatemala.

Se identificaron puntos de vista divergentes entre los participantes y las fuentes documentales. El objetivo principal de la investigación es obtener una comprensión profunda y contextualizada de la dinámica entre el PARLACEN y Guatemala, destacando los desafíos y las oportunidades para fortalecer la integración regional y la cooperación institucional en Centroamérica.

Se realizó una recopilación de información ya existente que se utilizó para describir y contextualizar la investigación, pudiendo mencionar el uso de documentos políticos y académicos relacionados con el objeto de estudio, para identificar percepciones, debates y posiciones sobre su papel e influencia en Guatemala. Se realizaron entrevistas con profesionales relacionados con la Integración Regional.

En la investigación se describe el funcionamiento del PARLACEN. Para lograr este propósito, se plantearon objetivos específicos que guiaron el desarrollo del estudio. Dentro de estos objetivos, la investigación proporciona aportes precisos y detallados para responder a las preguntas generadoras del estudio.

Es una institución política regional y que es un actor clave en la integración y cooperación de los Estados de Centroamérica. En esta investigación se describe con claridad cómo opera esta entidad, cuáles son sus principales funciones, y de qué manera influye en el contexto político y social en Guatemala.

La integración regional es un proceso que busca la cooperación entre Estados para lograr beneficios económicos, políticos y sociales en común. A través del fortalecimiento de las instituciones regionales y la promoción de valores comunes, la integración contribuye a la estabilidad y al desarrollo económico, aumentando la influencia global de la región. La experiencia europea sigue siendo una referencia importante en la academia, pero la integración en Centroamérica tiene sus propios contextos los cuales deben ser considerados para el desarrollo de la región.

B. La integración regional, abordaje teórico

1.7 Teoría de la Integración Regional

La integración regional es un aspecto importante en los objetivos que el PARLACEN representa. Este concepto se refiere al proceso mediante el cual los Estados dentro de una región específica coordinan y colaboran para establecer estructuras más amplias en diversos ámbitos, como economía, social y política. Esta colaboración busca fortalecer la cohesión regional, fomentar el desarrollo conjunto y promover una mayor influencia colectiva a nivel global.

Dentro de la teoría de la integración regional, se estudian las causas que impulsan este proceso, los efectos que genera y los mecanismos utilizados para su implementación. Las causas suelen incluir la búsqueda de beneficios económicos mutuos, la seguridad colectiva, la promoción de valores compartidos y la respuesta conjunta a desafíos regionales. Los efectos esperados abarcan desde la reducción de barreras comerciales y la facilitación del comercio hasta la consolidación de instituciones regionales que promuevan la cooperación política y cultural.

La importancia de la integración regional radica en varios aspectos cruciales. Primero, contribuye a la estabilidad regional al fomentar relaciones más estrechas entre los “Estado Miembro” lo que puede reducir tensiones y conflictos. Segundo, impulsa el desarrollo económico al crear un mercado más grande y facilitar la movilidad de bienes, servicios, capitales y personas dentro de la región. Tercero, fortalece la voz e influencia colectiva de los “Estado Miembro” en el ámbito internacional, permitiéndoles abordar temas globales desde una posición más unificada y poderosa.

En otras palabras, la integración regional puede reducir las posibilidades de conflicto entre los Estados miembros, facilita el comercio y la cooperación económica, aumentando el desarrollo regional por lo que las regiones integradas tienden a tener un mayor peso y voz en asuntos internacionales. Así y todo, la integración regional ofrece múltiples enfoques para entender el por qué los Estados deciden cooperan de manera más cercana dentro de una región, destacando tanto los beneficios como los desafíos de estos procesos.

Ésta puede entenderse como un intento de reconstruir las erosionadas fronteras nacionales a un nivel elevado. Por lo tanto, cabe interpretarla como una maniobra proteccionista por parte de los Estados que no pueden garantizar por sí mismos sus intereses y objetivos, y procuran hacerlo en conjunto con otros. (Malamud, 2011)

De acuerdo con Malamud las razones que dio origen al sistema de integración centroamericana no se debieron exclusivamente a cuestiones económicas, sino que esencialmente a causas políticas, como por ejemplo la revolución cubana y como ese escenario contribuyó al apoyo inicial dado por los Estados Unidos. En conformidad a lo anterior se observa que el proceso de integración aún se encuentra altamente vulnerable a la influencia exterior mediante la asignación de “Estado observador”.

A pesar de los aportes de la teoría de nuevo regionalismo, la teoría (y también la práctica) de la integración europea se mantuvieron como la referencia para académicos y decisores en otras partes del mundo. Este es el caso de América Latina, una región en la cual la idea de integración o unidad regional ha estado presente desde el inicio de independencia de sus Estados y desde la década del sesenta del siglo XX proliferaron iniciativas regionales, algunas de ellas mencionadas supra. Ellas nacen en un contexto muy particular de la América Latina de postguerra en la que un nacionalismo planteaba la necesidad de superar las limitaciones estructurales de las economías a través de la industrialización. Esta necesidad de cambio estructural en la economía influye en la manera como Raúl Prebisch y la Comisión Económica de América Latina (Cepal) entendieron la integración: un mecanismo para ayudar a la transformación productiva de la región. (Briceño, 2018)

La teoría como la práctica de la integración europea se ha mantenido como la referencia principal para los académicos y políticos en diversas partes del mundo. Este fenómeno se manifiesta de manera activa en América Latina esencialmente en Centroamérica cuya región la idea que se tiene de integración regional ha sido un tema recurrente desde la época de la independencia.

1.7.1 *El PARLACEN dentro de la Teoría de la Integración Regional*

El proceso de integración que se aborda dentro del PARLACEN presenta problemáticas que ocasionan su poca eficacia. Para evidenciar esto, es importante hacer mención lo que la integración implica desde la teoría que la define como un proceso por el cual los Estados nacionales según Hass (1971) “se mezclan, confunden y fusionan voluntariamente con sus vecinos, de modo tal que pierdan ciertos atributos fácticos de la soberanía, a la vez que adquieren nuevas técnicas para resolver conjuntamente sus conflictos.”(p.6)

La teoría de la integración, tal como la define Haas (1971), se fundamenta en la idea de que los Estados nacionales voluntariamente deciden integrarse, es decir, mezclarse, confundirse y fusionarse con sus vecinos. Este proceso implica una pérdida de ciertos atributos fácticos de la soberanía nacional, como la capacidad de tomar decisiones de manera independiente en determinadas áreas políticas y económicas. Al mismo tiempo, los Estados adquieren nuevas técnicas y mecanismos para resolver conjuntamente sus conflictos y problemas, lo que debería llevar a una mayor eficiencia y eficacia en la resolución de problemas comunes.

En ese sentido, la integración no es simplemente una cuestión de cooperación intergubernamental, sino un proceso más profundo que implica la creación de instituciones comunes y la adopción de políticas compartidas que van más allá de la simple colaboración entre Estados soberanos. Este enfoque supone que los Estados renuncian a parte de su soberanía para ganar en eficiencia y en la capacidad de gestionar de manera conjunta problemas que afectan a toda la región.

La profesora Karen Longaric (2017) establece que los organismos que buscan promover la integración necesitan ostentar un carácter de supranacionalidad donde los Estados miembros, les delegan y transfieren facultades, potestades y competencias indispensables para el funcionamiento pleno de un parlamento regional especialmente la facultad legislativa en materia de integración regional.

El concepto de supranacionalidad en los organismos de integración implica que estos actúan por encima de los Estados nacionales, coordinando políticas y decisiones que afectan a todos los miembros. En el contexto PARLACEN, por ejemplo, la supranacionalidad sería crucial para que pueda adoptar y ejecutar leyes y políticas que tengan efectos vinculantes para todos los Estados de la región.

A diferencia del Parlamento Europeo que tiene poderes legislativos y capacidad para influir en la ejecución de políticas comunitarias, el PARLACEN carece de estas competencias. Esto limita su capacidad para implementar políticas regionales efectivas y reduce su papel a una función más consultiva que ejecutiva.

El PARLACEN se encuentra en una posición notablemente diferente en comparación con el Parlamento Europeo en términos de sus competencias y poderes. Mientras que el Parlamento Europeo tiene la capacidad de legislar directamente sobre una amplia gama de asuntos que afectan a todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE), el PARLACEN carece de atribuciones legislativas de este alcance. Esta diferencia fundamental tiene varias implicaciones significativas para el funcionamiento y la efectividad del PARLACEN como órgano de integración regional en Centroamérica.

La teoría de la integración, especialmente en el contexto de la integración regional como la UE, sugiere un proceso donde los “Estado Miembro” no solo cooperan en asuntos políticos y económicos, sino que también ceden parte de su soberanía para lograr una mayor cohesión y eficiencia en la toma de decisiones comunes. Para lograr objetivos compartidos, los Estados ceden parte de su soberanía a una entidad supranacional. La transferencia de soberanía ha sido mínima en el PARLACEN. Las decisiones no tienen carácter vinculante para los Estados miembros, lo que limita su capacidad para influir en políticas nacionales y regionales.

El proceso de integración regional en un inicio se obviaron situaciones importantes con las cuales se derivan a un estancamiento Institucional, en el caso del PARLACEN desde sus Estados miembros se observaron irregularidades debido a que países como Costa Rica

no pertenecen cuando son parte de la región y comparte fronteras con Nicaragua y Panamá, miembros plenos.

El proceso derivó que al realizar propuestas sobre problemáticas de la región no se incluya opinión de Costa Rica. se cuenta con la presencia de República Dominicana como miembro pleno del PARLACEN, cuando una de las bases tradicionales de la integración regional es la proximidad geográfica.

Los Estados fronterizos tienden a integrarse de manera eficiente debido a la facilidad de transporte y comunicación. La República Dominicana, siendo un país caribeño, no comparte fronteras terrestres con los Estados centroamericanos, lo que contradice este principio. Existen diferencias culturales y sociales que a su vez limita la cohesión política debido a las características del Estado en mención. Lo que hace que la inclusión de República Dominicana presente desafíos para la integración de la región de Centroamérica.

Las diferencias en los sistemas políticos y en la gobernanza pueden dificultar la integración política efectiva. Los Estado de Centroamérica y la República Dominicana tienen diversas estructuras políticas y niveles de estabilidad y desarrollo democrático. La sensación de una identidad común es crucial para la cohesión regional. La República Dominicana se percibe a menudo más como parte del Caribe que de Centroamérica, lo que puede afectar la cohesión dentro del PARLACEN.

1.8 Teoría Institucional

En el institucionalismo se busca poder explicar el funcionamiento que tienen las instituciones dentro del sistema de la integración, “En un proceso de integración las instituciones cuentan porque su cotidianidad puede actuar sobre el proceso con capacidad de transformación, lo cual dependerá de su empuje y su fortaleza...”(Miranda, 2013). El institucionalismo explica el funcionamiento de las instituciones dentro del sistema de integración. Se centra en cómo las reglas y normas influyen en el comportamiento de sus actores. Examina la evolución y cambio de las instituciones a lo largo del tiempo, así como su papel en facilitar o dificultar la integración.

“Los procesos de integración latinoamericanos, y el centroamericano más concretamente, son un claro ejemplo de la idoneidad para la investigación de la integración desde un enfoque metodológico institucionalista.” (Miranda, 2013) Con esto el autor menciona que debido a la deficiencia de las instituciones que operan dentro del sistema de integración ha sido un factor clave para el cuestionamiento constante en los procesos, esto influye en la profundización y desarrollo de las instituciones. Por último, Otilio Miranda (2013) hace mención que una de las problemáticas que hay en la región centroamericana que contribuye a obstaculizar el proceso de integración, es el sometimiento al “Intergubernamentalismo”. (p.61-62)

La teoría institucional tiene una perspectiva esencial para comprender y analizar el proceso de integración centroamericana. En este contexto, se destaca la relevancia de las normas y reglas compartidas que sirven como principios para facilitar la cooperación entre los “Estado Miembro”. Estas normas no solo establecen un marco de referencia común, sino que también promueven la confianza mutua en las relaciones entre los países de la región.

La facilitación de la coordinación de políticas y acciones entre los Estados es otro aspecto crucial que aborda la teoría institucional, al proporcionar mecanismos formales para la toma de decisiones y la implementación de políticas regionales. Estos mecanismos incluyen desde acuerdos formales y tratados internacionales hasta estructuras administrativas que permiten la ejecución efectiva de iniciativas conjuntas. Las instituciones regionales como el PARLACEN pueden jugar un papel decisivo en alinear los intereses nacionales hacia metas comunes.

El institucionalismo enfatiza la relevancia de las instituciones en los procesos de integración. Miranda (2013) argumenta que las instituciones tienen un impacto significativo en la dinámica de la integración debido a su capacidad de transformarse. Esto sugiere que las instituciones influyen en los procesos de integración.

La teoría institucional se enfoca en cómo las reglas y normas configuran el comportamiento de los Estados dentro del sistema. Las reglas y normas establecen un marco común que fomenta la cooperación entre los Estados Miembros, promoviendo la confianza

mutua. Esto es esencial para la coordinación de políticas y acciones, y facilita la implementación efectiva de resoluciones y acuerdos regionales.

1.9 El Regionalismo

El regionalismo es un término que es utilizado para describir fenómenos relacionados con la integración de una región, surge por la proximidad geográfica, la similitud cultural, la historia compartida, la interdependencia económica, la seguridad regional y la búsqueda de beneficios mutuos a través de la cooperación y la integración.

A partir de los primeros años de la década de 2000, surge un creciente interés en explorar cuáles son los desarrollos regulatorios a nivel regional en áreas de política que hasta entonces habían quedado mayormente excluidas de la literatura, como es el caso de las políticas sociales, que incluyen salud, educación, empleo, género e incluso migraciones, entre otras. Hasta entonces la articulación y promoción de políticas y regulaciones sociales en otras regiones del mundo, más allá de la experiencia de la UE, habían quedado relegadas. (Bianculli, 2021)

Este cambio de perspectiva no solo amplía el alcance de la investigación, sino que también promueve una comprensión completa sobre las políticas sociales y sus resultados, fomentando un intercambio de conocimientos que puede enriquecer y mejorar la formulación de políticas a nivel regional.

Por su parte, Bianculli destaca que varios autores han abordado de manera empírica la gobernanza de la cooperación regional en diversas áreas, estos estudios analíticos proporcionan una visión detallada de cómo los gobiernos han influido en la dinámica regional al promover políticas que fortalecen el funcionamiento del Estado. Este enfoque surge como una respuesta a la disminución de la presencia estatal ocasionada por décadas de políticas cuestionables, privatización y reformas estructurales.

Los análisis a nivel regional muestran cómo los gobiernos han buscado recuperar y fortalecer la capacidad del Estado para estimular la economía y la regulación social. Esto incluye iniciativas para revertir la privatización de servicios públicos, restaurar la propiedad estatal sobre recursos naturales y promover políticas de inclusión social y redistribución de

la riqueza. Además, se observa con un enfoque diferente la cooperación regional como un medio para consolidar estas políticas a nivel intergubernamental.

El regionalismo se define como la integración de una región basada en la proximidad geográfica, similitud cultural, historia compartida, interdependencia económica, seguridad regional y la búsqueda de beneficios compartidos. Estos factores subrayan que la integración regional no es solo un proceso económico, sino también social, cultural y político, reflejando una similitud entre los países de una región.

Los análisis regionales muestran esfuerzos gubernamentales para recuperar y fortalecer la capacidad del Estado, con iniciativas que buscan restaurar la propiedad estatal sobre recursos naturales y promover políticas de inclusión social. Este proceso refleja una tendencia hacia una mayor intervención estatal en la economía y en la regulación social, buscando corregir las desigualdades generadas por políticas previas.

1.10 Derecho de Integración y Derecho Comunitario

En el Derecho de Integración se busca dar un equilibrio entre las demandas y beneficios a los Estados, el proceso de integración se considera dinámico ya que los fenómenos sufren cambios constantes y es necesario la formulación de estructuras que puedan afrontar estas situaciones. Eduardo Sutter (1968) dice que el Derecho de Integración y la unidad se logra por un consentimiento mutuo y aceptación de reglas comunes, estando en resonancia con los intereses en común. Por lo que la norma tiene que relacionarse con la realidad social y económica. (p.15)

El Derecho Comunitario surge como respuesta a realidades concretas ya que se basa en el interés común de carácter económico, social y político. Partiendo de esas características se formula la norma jurídica, ésta debe tener efectos prácticos dentro de su contenido ya que se busca evitar que la norma tenga definición simplista donde se dé a una interpretación conflictiva, innecesaria para los procesos de integración. Según Guzman & Maldonado (2006) “el proceso de integración es esencialmente dinámico y gradual en su evolución, el Derecho Comunitario, para mantener su carácter de factor dinámico en dicho proceso, debe evolucionar y transformarse...”(p.20)

La diferencia entre el Derecho de Integración y Derecho Comunitario es su alcance y enfoque dentro del contexto de la integración regional. El Derecho Comunitario se refiere de manera específica al conjunto de normas, principios y decisiones jurídicas que regulan las relaciones entre los “Estado Miembro” dentro de una unión regional establecida, como por ejemplo la Unión Europea. Este cuerpo legal común es vinculante para todos los “Estado Miembro” y tiene como objetivo principal crear un marco jurídico coherente que facilite la integración económica, política y social entre los países participantes.

Por otro lado, el Derecho de Integración es un término más amplio que aborda el proceso de cooperación entre Estados para establecer un marco legal común a nivel regional. Este proceso puede incluir la negociación y la adopción de tratados, acuerdos y convenciones que buscan promover la armonización de normativas en áreas específicas como el comercio, la seguridad, el medio ambiente y los Derechos Humanos. A diferencia del Derecho Comunitario, el Derecho de Integración no siempre implica la creación de una unión formal con órganos supranacionales, puede variar en términos de profundidad y alcance según los objetivos y la voluntad política de los Estados participantes.

Ambos conceptos son fundamentales para entender cómo los Estados pueden trabajar juntos para alcanzar objetivos comunes dentro de una región determinada, mientras que el Derecho Comunitario establece un marco legal detallado y vinculante dentro de una unión regional consolidada. El Derecho de Integración describe el proceso dinámico mediante el cual los Estados cooperan para crear un entorno legal y normativo que facilite la integración regional en todas sus dimensiones.

El Derecho Comunitario implica la creación de un ente supranacional con competencias y poderes específicos sobre los Estados. El Derecho de Integración es más adaptable a las necesidades de los Estados, lo que significa que puede tomar diferentes formas según las prioridades regionales.

1.11 Derecho Originario y Derecho Derivado

El Derecho Originario está constituido por los instrumentos jurídicos fundamentales que se puede identificar con los tratados constitutivos. El Derecho Originario son normas

jurídicas esenciales de carácter “Constitucional” y contiene regulaciones específicas. El Derecho Originario tiene la más alta jerarquía dentro del sistema jurídico que está por encima de todas las demás fuentes de derecho el cual únicamente podría ser modificado a través de procedimientos específicos establecidos previamente en los tratados.

El Derecho Originario constituye el marco fundamental y primordial sobre el cual se edifica toda la estructura de una unión regional o comunidad internacional. Este conjunto de normas y principios esencialmente establece las bases jurídicas que definen los objetivos, competencias y la organización de la entidad regional.

El Derecho Derivado, es un Derecho no Convencional sino legislado, formado por las disposiciones de carácter normativo de las instituciones de la Unión que gozan de competencia para dictarlas o aprobarlas conforme a lo previsto en los propios Tratados, y que vinculan a los Estados miembros, y las instituciones, conforme a su naturaleza. Se puede decir que todo el Derecho no comprendido en las normas constitutivas es Derecho Derivado al encontrar su fundamento, alcance y límites en la norma constitutiva, con la salvedad del Derecho no escrito. (Gobierno de Navarra, 2021)

El Derecho Derivado se refiere a las normativas y decisiones que son creadas posteriormente por las instituciones de la unión regional en virtud de las competencias conferidas por el Derecho Originario. Estas normativas incluyen los reglamentos, directivas y decisiones que tienen como objetivo implementar y desarrollar los principios establecidos en los tratados fundacionales. Por ejemplo, los reglamentos son normas de aplicación directa en todos los Estados miembros sin necesidad de transposición a la legislación nacional, asegurando uniformidad en la aplicación de normas comunes en toda la unión. Las directivas por su parte establecen objetivos y resultados que los “Estado Miembro” deben alcanzar mediante su propia legislación nacional, permitiendo flexibilidad en la adaptación a las particularidades locales mientras se logran los objetivos comunes de la unión.

CAPÍTULO II

2. Antecedentes del PARLACEN

2.1 Integración Regional Centroamericana

La integración, según Francisco Villagrán (1970), debe comenzar reconociendo que las partes individuales deben ser vistas como unidades que conforman un conjunto específico. Este proceso implica varios elementos fundamentales: la creación de un área o espacio común, la facilitación de la libre circulación de los factores económicos, la armonización de las políticas correspondientes entre los países participantes, y el establecimiento de un poder supranacional que coordine y promueva los intereses colectivos.

En otras palabras, Villagrán enfatiza que la integración no solo implica la unión de entidades individuales, sino también la creación de estructuras y mecanismos que promuevan la cooperación y la cohesión entre ellas. Esto incluye la consolidación de un espacio regional donde se faciliten tanto el intercambio comercial como la movilidad de personas y recursos, además de la necesaria resonancia de políticas para abordar problemas comunes y aprovechar oportunidades mutuas. El poder supranacional, por su parte, juega un papel crucial al actuar como una unión para la toma de decisiones que benefician a toda la región, asegurando así una integración efectiva y duradera.

La integración es considerada un mecanismo importante para la implementación de cambios. Sin embargo, los procesos de integración no se ven reflejadas de manera directa en los procesos actuales, como hace mención la Dirección de Cooperación Con América Latina y El Caribe(2015) de la cooperación española, agregando que en los nuevos procesos de integración se percibe con renuencia el modelo europeo, en parte por la crisis en que se encuentra. Tomando en consideración la crisis que enfrenta la Unión Europea aún sigue siendo ejemplo de los beneficios que se pueden obtener por medio de los procesos de integración regional. (p.8)

Dentro de las investigaciones realizadas al PARLACEN se puede mencionar la realizada por Juan Carlos Fernández Saca (2006) donde realiza un análisis comparativo respecto al Parlamento Europeo partiendo de su naturaleza y sus competencias, que destaca

por ser el más numeroso entre organismos similares. Fernández Saca subrayó la importancia de esta comparación debido a las lecciones que se pueden extraer del funcionamiento del Parlamento Europeo en términos de representación y eficacia legislativa.

Una de las conclusiones de Fernández Saca fue la identificación de limitaciones significativas en el PARLACEN, especialmente en relación con la uniformidad del proceso electoral. Destacó que el sistema actual no se ajusta adecuadamente al principio de “Representación Proporcional” en términos de la población de cada “Estado Miembro”. Esto implica que algunos países pueden estar representado de manera desproporcional en comparación con su tamaño poblacional , lo cual afecta la equidad y legitimidad del proceso democrático dentro del PARLACEN.

Este análisis resalta la necesidad de reformas para fortalecer la representación efectiva en el PARLACEN, asegurando que el sistema electoral sea más equitativo y refleje de manera más precisa la diversidad y el tamaño de la población en los Estados miembros.

El PARLACEN ha sido ampliamente estudiado en diversos contextos debido a la importancia de su rol en la integración regional centroamericana. Es fundamental destacar las investigaciones realizadas sobre esta institución regional, entre las cuales destaca el estudio realizado por Natalí Pavioni (2022). En su investigación, Pavioni lo analiza desde la perspectiva de la representatividad, abordando aspectos clave como el proceso de elección de los parlamentarios, la manera en que estos representan los intereses de sus respectivos países, y cómo cumplen con sus responsabilidades dentro del parlamento regional.

La investigación de Pavioni ofrece una visión crítica y detallada sobre cómo se estructura la representación, examinando los sistemas electorales utilizados para seleccionar a los parlamentarios, la diversidad y equidad en la representación de género y grupos étnicos, así como la efectividad de los mecanismos de rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso legislativo regional.

En el libro titulado “Cooperación Internacional en Centroamérica: Mirada Crítica desde los Sujetos Políticos Regionales” escrito por el Dr. Henry Morales López (2010), resalta las debilidades del Parlamento Centroamericano entre las cuales menciona: Que no

cuenta con una relación con los parlamentos nacionales (Poder Legislativo), además agrega la falta de vinculación hacia los Estados y sus órganos, el gran número de integrantes y las inmunidades que ostentan, el costo de su funcionamiento, la participación del expresidente y exvicepresidente de cada Estado, entre otros aspectos.(p.86)

Dentro de las investigaciones realizadas al Parlamento centroamericano también podemos mencionar el trabajo de investigación realizada por Elvia Raquel Jáuregui Velásquez (2011) titulada “La Ineficiencia del Parlamento Centroamericano en la Integración Regional” donde pone en perspectiva la vinculación jurídica del parlamento centroamericano usando de punto central el Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano en 2008.

La integración puede operarse por distintos caminos. uno de ellos, la integración vía los mercados. es decir, la integración de espacios económicos para construir un espacio mayor, en este sentido, es la economía la que integra y de ahí el término integración económica, después una perspectiva social con frecuencia se aduce que son los pueblos los que integran o se integran, en otros términos, cualquiera sea la forma de integración siempre es el poder público y los distintos grupos sociales, económicos y políticos los que accionan los resortes integracionistas (Villagrán, 1970)

Partiendo de la premisa propuesta por Francisco Villagrán, la integración se revela como un proceso complejo que abarca diversos aspectos, fusionando elementos de diferentes naturalezas y dimensiones. En esencia, la integración se concibe como un fenómeno político que va más allá de la unión económica, ya que implica la convergencia de intereses políticos, económicos, sociales y culturales entre los Estados.

En la conformación de un mercado común, por ejemplo, los Estados buscan no solo la eliminación de barreras comerciales y la libre circulación de bienes y servicios, sino también la visión de obtener un mayor grado de autonomía en la toma de decisiones económicas. Esto implica que la integración económica va de la mano con la búsqueda de una mayor independencia y capacidad de autogestión por parte de los Estados miembros,

quienes aspiran a ejercer un control más directo sobre sus políticas económicas y comerciales.

Desde una perspectiva política, la integración presupone la construcción y consolidación de relaciones entre Estados que pueden ser de diversas naturalezas. Estas relaciones abarcan desde alianzas estratégicas y cooperación mutua hasta la búsqueda de objetivos comunes en ámbitos como la seguridad regional, la promoción de los Derechos Humanos y la resolución de conflictos. La integración política implica, por tanto, un proceso de negociación, concertación y construcción de consensos entre los Estados participantes, con el objetivo de fortalecer la estabilidad y la gobernanza en la región.

Según la visión de Francisco Villagrán, no se limita a un aspecto único o específico, sino que abarca diversos factores y dimensiones. Es un proceso dinámico y complejo que involucra la convergencia de intereses y la construcción de relaciones entre Estados con el propósito de avanzar hacia objetivos comunes de desarrollo, estabilidad y autonomía en el ámbito regional.

La Integración de Centroamérica dio sus primeros pasos a principios de la década de 1950 según Cordero (2017) de la CEPAL, emergió en un contexto marcado por una serie de eventos políticos y económicos que buscaban fomentar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región. Este período se caracterizó por una creciente conciencia entre los políticos y líderes económicos sobre la necesidad de unir esfuerzos y recursos para hacer frente a los desafíos compartidos que afectaban a los países centroamericanos.

En los años previos a la consolidación de esfuerzos de integración, Centroamérica experimentó una serie de transformaciones significativas. La región enfrentó desafíos como la dependencia económica de las exportaciones agrícolas, la influencia de grandes intereses extranjeros en la economía, y una historia marcada por conflictos internos y disputas territoriales. Estos factores motivaron a los líderes regionales a buscar mecanismos que pudieran fortalecer la cooperación económica, política y social entre los países.

La Integración centroamericana en un principio consistía en aprovechar las oportunidades económicas y geográficas de la región para promover un desarrollo más

equitativo y sostenible. Esta visión se fundamenta en la convicción de que la colaboración regional podía maximizar los recursos y capacidades de cada país, potenciando así un crecimiento económico más equilibrado y eficiente.

Para lograr estos objetivos, la integración lleva aspectos importantes como: la formación de un mercado común, eliminando las barreras comerciales entre los países de la región, permitiendo la libre circulación de bienes, servicios y personas. El propósito de lo descrito anteriormente es aumentar el comercio regional, mejorar la competitividad de los productos centroamericanos y atraer inversiones extranjeras al ofrecer un mercado amplio y unido.

La integración centroamericana busca simplificar los trámites aduaneros, reducir los aranceles y estandarizar las regulaciones comerciales para hacer más fluidas y eficientes las transacciones comerciales. La reducción de costos y tiempos de transporte y logística es beneficiosa para las empresas, especialmente para las pequeñas y medianas, al incrementar sus oportunidades de negocio en la región.

Para asegurar una integración efectiva y duradera, es crucial coordinar las políticas en sectores clave como: la agricultura fomentando la cooperación en la producción y distribución de productos agrícolas, promoviendo prácticas sostenibles y mejorando la seguridad alimentaria de la región; la industria desarrollando políticas industriales que incentiven la producción y la innovación tecnológica, aprovechando las fortalezas específicas de cada país para crear una base industrial diversificada; la educación promoviendo la formación profesional, asegurando que los ciudadanos de la región tengan acceso a una educación de calidad y a oportunidades de desarrollo personal y profesional que respondan a las necesidades del mercado laboral regional, entre otros sectores.

La integración centroamericana no solo busca beneficios económicos, sino también fortalecer la cohesión social y política de la región. Al trabajar juntos, los Estados centroamericanos esperan superar desafíos comunes como la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad ante desastres naturales. En este sentido, la integración regional se ve como una herramienta para construir una región más unida, próspera y sostenible, donde el

desarrollo económico esté acompañado por el progreso social y la protección del medio ambiente.

Uno de los principales motivos para la implementación de la integración regional en ese momento fue el deseo de promover la estabilidad política y económica en un entorno marcado por la inestabilidad política y los conflictos internos. Los políticos de la región reconocen según el “Plan de Acción” de la OEA (Organización de Estados Americanos) que la cooperación y la integración podrían contribuir a fortalecer la democracia, fomentar el desarrollo económico y social, y promover la paz y la seguridad en la región.

Con el tiempo se fueron creando e institucionalizando una serie de acontecimientos y mecanismos que contribuyeron al proceso de Integración Económica en Centroamérica. Estos incluyeron la firma de acuerdos comerciales y tratados de libre comercio entre los países de la región, la creación de organismos regionales de integración económica como el Mercado Común Centroamericano (MCCA) en la década de 1960, y la adopción de políticas y programas destinados a promover la cooperación económica y la integración regional en áreas como el comercio, la inversión, la infraestructura y el desarrollo social.

En los años ochenta Centroamérica estaba inmersa en los conflictos que asolaron la región en su condición de escenario de la Guerra Fría. En ese contexto, el 17 de julio de 1983 los mandatarios del grupo de Contadora (México, Venezuela, Colombia y Panamá) emitieron la Declaración de Cancún en la que se pedía un cese inmediato de la beligerancia. Contadora fue una solución latinoamericana a las contiendas civiles centroamericanas que se transformaría después en el Grupo de Río y que daría paso a las reuniones de Esquipulas I y II, a la solución final de los conflictos y a la reactivación de la integración. (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, 2015, p10)

Esto ayudó a resolver la época de conflictos sociales y dio inicio a una etapa enfocada en la democratización y desarrollo en la región centroamericana, lo que impulsó el proceso de integración regional.

En el contexto del siglo XXI, marcado por un entorno geopolítico y económico en constante evolución, se llevó a cabo la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) en San Salvador, El Salvador, el 20 de julio de 2010. Este evento representó un avance significativo en el proceso de integración regional en Centroamérica, reafirmando el compromiso de los Estados de la región con los principios y objetivos establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos.

Los líderes centroamericanos renovaron su compromiso con la integración regional como un mecanismo fundamental para promover el desarrollo económico, social y político de la región. Reconocieron la importancia de fortalecer la institucionalidad democrática y promover el respeto de los Derechos Humanos como pilares del proceso de integración, en consonancia con los valores y principios establecidos en el Protocolo de Tegucigalpa.

Además de, reafirmar su compromiso con la integración regional, los presidentes centroamericanos tomaron la oportunidad para abordar los desafíos y que enfrentaba la región, incluidos temas como la seguridad, el cambio climático, la migración y el desarrollo económico. Se comprometieron a trabajar juntos para encontrar soluciones a estos desafíos, promoviendo la cooperación y la solidaridad entre los Estados miembros del SICA.

En los procesos de integración regional es importante considerar la opinión pública como lo menciona el politólogo estadounidense Ronald Inglehart(1970) depende de tres condiciones: la forma de toma de decisiones, distribución de capacidades políticas entre grupos de la sociedad y la respuesta de los gobiernos a las problemáticas coyunturales.

“El relanzamiento del proceso de integración regional, comprometido vía el Protocolo de Tegucigalpa, lo fundamentan en cinco grandes pilares: Seguridad Democrática, Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales y de los Efectos del Cambio Climático, Integración Social, Integración Económica y Fortalecimiento de la Institucionalidad Regional.”(Bautista, 2022)

El Protocolo de Tegucigalpa, considerado como un "Tratado Internacional", tiene sus bases de Derecho Internacional Público en la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho

de los Tratados. Lo que facilita el proceso de integración regional en Centroamérica. Para lograr esto, los Estados miembros establecen una organización internacional, en este caso representada por el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Esta organización cuenta con una estructura orgánica que le permite implementar los objetivos del Sistema y llevar a cabo las acciones necesarias para promover la cooperación y la integración entre los Estados de la región.

La convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (1969) define a un Tratado como un acuerdo internacional escrito entre Estados sujetos al Derecho Internacional, que se constituya en uno o varios instrumentos. Dentro de la convención menciona que todo tratado que sea instrumento constitutivo se aplica dicha convención.

En lo que corresponde al SICA en cuanto referente institucional, Villagrán (2021) explica que es considerado como el más reciente intento de reunificación e integración contemporáneo. El SICA es una organización intergubernamental como producto de un acuerdo regional entre Estados, a efecto de crear un sistema de gobernanza regional.

Funcionalmente el SICA tiene como objetivo dirigir la integración regional en diversos ámbitos, incluyendo el económico, político, social, ambiental, educativo y cultural. Su propósito es establecer a Centroamérica como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. El SICA está compuesto por ocho Estados miembros de pleno derecho, además de contar con observadores regionales y extrarregionales. Los miembros fundadores son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Belice se unió en el año 2000 y la República Dominicana se adhirió en 2013.

En virtud de su Tratado Constitutivo, la estructura institucional del Sistema la integran: la Reunión de Presidentes, el Consejo de Ministros, la Secretaría General, el Comité Ejecutivo, la reunión de Vicepresidentes, el Parlamento Centroamericano, la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y el Comité Ejecutivo de Integración Económica

El Protocolo de Tegucigalpa establece una estructura de funcionamiento precisa para el proceso de integración centroamericana, la cual comprende una serie de órganos que desempeñan roles específicos en la toma de decisiones, la coordinación de políticas y la

implementación de iniciativas dentro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Estos órganos reflejan la diversidad de áreas y sectores que abarca el proceso de integración, partiendo de lo político hasta lo económico, social y cultural.

En términos políticos, la estructura está encabezada por la Reunión de Presidentes, que constituye el más alto nivel de decisión del SICA, donde los jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros se reúnen para discutir y tomar decisiones sobre los temas más relevantes para la región. A nivel ministerial, el Consejo de Ministros es responsable de coordinar y ejecutar las políticas y programas del SICA, asegurando la implementación efectiva de las decisiones tomadas por los presidentes.

El Comité Ejecutivo del SICA actúa como un órgano ejecutivo encargado de supervisar la implementación de las políticas y programas acordados por los Estados miembros, así como de coordinar las actividades de las diferentes instituciones y secretarías del Sistema.

Además, de los órganos principales del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) son la Reunión de Presidentes, Consejo de Ministros, Comité Ejecutivo y la Secretaría General del SICA; en ese mismo sentido reconocer la contribución significativa de otras instancias especializadas que aportan en el proceso de integración regional en Centroamérica. Entre estas, destaca el mismo PARLACEN, que juega un papel fundamental como un órgano consultivo y deliberativo en el ámbito legislativo; La Corte Centroamericana de Justicia es el órgano encargado de garantizar la interpretación y aplicación uniforme del derecho centroamericano, resolviendo controversias entre los Estados miembros y velando por el respeto de los derechos fundamentales en la región; El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) es una institución financiera de carácter regional donde sus recursos se invierten en proyecto de desarrollo regional.

CAPITULO III

3. El Parlamento Centroamericano

El PARLACEN un órgano intergubernamental y permanente de representación política y democrática del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el cual mantiene como objetivo la integración de Centroamérica según su tratado constitutivo. El surgimiento de la institución está relacionado al proceso de búsqueda de la paz en Centroamérica.

El primer paso se dio con la “Declaración de San José” en 1980, mediante la cual los ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua manifestaron su voluntad política en favor de la reestructuración del proceso (CEPAL, 1991). Sin embargo, fue hasta 1986, con la Declaración de Esquipulas, que se reactivaron las reuniones presidenciales que permitieron firmar en 1987 el “Procedimiento para establecer una paz firme y duradera en Centroamérica” (derivado de este proceso surge el acuerdo denominado Esquipulas II). Mediante este documento los cinco países centroamericanos acordaron la reactivación de la integración centroamericana. (Cordero, 2017, p.14)

En el preámbulo del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", que se firmó en la Ciudad de Guatemala los días 6 y 7 de agosto de 1987 y se conoce como Esquipulas II, Los presidentes de Centroamérica acordaron darle al PARLACEN una presentación representativa de libertad e independencia de la reconciliación. El Parlamento entro en vigor con la primera asamblea plenaria oficial que tuvo lugar en la ciudad de Guatemala el 28 de octubre de 1991.

El Parlamento Centroamericano según su tratado constitutivo, se compone por representantes elegidos de manera democrática por cada “Estado Miembro”: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Cada Estado cuenta con veinte parlamentarios, elegidos por cinco años. La estructura interna incluye junta directiva, comisiones permanentes y temporales, y una asamblea general en donde se discuten y se toman decisiones sobre temas de integración regional.

Como lo establece el tratado mencionado, dentro de las funciones que tiene es la elaboración de propuestas de leyes y reglamentos que luego pueden ser adoptados por Estados miembros dándoles una función legislativa y normativa. Además, actúa como órgano consultivo para los gobiernos de los Estados miembros proporcionando recomendaciones y declaraciones sobre temas de integración. Por último, se puede hacer mención que tiene un carácter de cooperación en áreas económicas, medio ambientales, desarrollo social, seguridad y Derechos Humanos.

Es importante mencionar los instrumentos jurídicos que dan base al funcionamiento como el Protocolo de Tegucigalpa que da el marco legal, el Tratado Constitutivo del PARLACEN, que se define la creación, estructuras y competencias, y los Acuerdos de Adhesión que son documentos firmados por los Estados que se incorporan a este organismo y se establece el compromiso adquirido por los “Estados Miembro”.

Esta institución funciona a través de una serie de reglamentos internos que describen sus procedimientos y normas operativas. El Reglamento Interno incluye las reglas para la elección de sus líderes, la operación de sus comisiones y la celebración de sesiones plenarios. Los diputados del PARLACEN tienen protección parlamentaria, lo que les evita ser sometidos a procesos judiciales por sus opiniones y votos al desempeñar sus funciones. Para garantizar la independencia y libertad de los diputados, es necesaria esta protección, lo que les permite llevar a cabo sus tareas sin preocuparse por represalias legales. Además de la inmunidad, los diputados tienen derecho a recursos administrativos y logísticos, participación en misiones diplomáticas y acceso a capacitación y desarrollo profesional.

3.1 Integración y Representación

Es un desafío constante y complejo garantizar una representación justa y efectiva de todos los “Estado Miembro”. Las diferencias entre los países en términos de tamaño, población y desarrollo económico hacen que este desafío sea difícil, lo que puede generar conflictos y afectar la dinámica de trabajo del Parlamento. Es necesario constantes diálogos y negociaciones para integrar de manera efectiva las perspectivas y necesidades de todos los “Estado Miembro”.

El PARLACEN está compuesto por diputados electos de los Estados miembros, que actualmente incluyen Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Cada Estado miembro tiene asignado 20 espacios dentro del pleno, lo que permite una representación equitativa en el parlamento, cada Estado miembro no cuenta con una representación que equilibra tanto el tamaño de su población como su importancia política en la región.

Los diputados del PARLACEN son elegidos mediante elecciones nacionales, las cuales son organizadas y supervisadas por las autoridades electorales de cada Estado. Este proceso electoral se lleva a cabo durante las elecciones generales de cada Estado, lo que facilita la participación ciudadana y asegura que los diputados del PARLACEN reflejen las tendencias políticas y las prioridades actuales de sus respectivas naciones. Durante estas elecciones, los partidos políticos presentan listas de candidatos para el PARLACEN, y los votantes eligen a sus representantes en función de estas listas. se busca que los diputados electos representen una diversidad de opiniones políticas.

Los diputados del PARLACEN son elegidos por un período de cinco años, lo que coincide con los ciclos electorales de sus Estados. Este mandato de cinco años permite a los diputados contribuir de manera continua y sostenida al trabajo del PARLACEN. Los diputados del PARLACEN tienen la responsabilidad de participar en las sesiones del parlamento, en las diversas comisiones y grupos de trabajo. Sus funciones incluyen la formulación y aprobación de leyes y resoluciones, la supervisión de las políticas regionales y la promoción de iniciativas que fomenten la integración y el desarrollo sostenible en Centroamérica. Además, los diputados trabajan en colaboración con sus colegas de otros países para abordar desafíos comunes y buscar soluciones colectivas que beneficien a toda la región.

La representación está diseñada para reflejar los intereses diversos de los “Estados Miembro”. Los diputados tienen la responsabilidad de trabajar en conjunto para promover la integración regional, abordar problemas comunes y formular políticas que beneficien a toda la región. Cada diputado tiene el deber de actuar en interés de su país mientras contribuye al desarrollo colectivo de Centroamérica. Esto implica participar en debates, comisiones y

votaciones que abarcan una amplia gama de temas, desde la seguridad y la justicia hasta la economía y la educación.

Los niveles de desarrollo económico entre los “Estado Miembro” varían de manera importante. En el caso de Panamá que tiene una economía fuerte en comparación con la economía de Honduras y Nicaragua, los cuales enfrentan desafíos mayores en aspectos económicos. Estas diferencias pueden influir en las prioridades y capacidades de cada Estado para implementar políticas regionales.

3.2 El Parlamento Centroamericano, debate entre Supranacionalismo e Intergubernamentalismo

El debate en torno al PARLACEN entre las ideas de supranacionalismo e intergubernamentalismo se centra en cómo debe estructurarse y funcionar esta institución regional para lograr una integración efectiva y beneficiosa para sus miembros. Este debate refleja diferentes visiones sobre el grado de autonomía y autoridad que debe tener en relación con los gobiernos nacionales de los Estados miembros.

Los principales actores en este debate son los Estados miembros del PARLACEN: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana. Cada uno de estos Estados tiene sus propios intereses y prioridades en relación con la integración regional. Los gobiernos nacionales juegan un papel importante en cuanto a decisión de estar dispuestos a ceder autonomía y autoridad. Los gobiernos que tienen una inclinación nacionalista pueden tener dificultades para renunciar al poder, mientras que aquellos que se benefician de una mayor integración regional pueden respaldar un papel más independiente. Los diputados del PARLACEN también son actores importantes, ya que su trabajo y decisiones impactan directamente en la dinámica del debate. Sus posiciones pueden variar según las orientaciones políticas y los intereses de cuyos Estados representan.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) juega un papel crucial en la coordinación y ejecución de las políticas y decisiones adoptadas por los órganos de integración del SICA, incluido el PARLACEN. La SG-SICA actúa como el órgano ejecutivo del SICA, encargándose de la implementación de proyectos y programas

que buscan fortalecer la integración regional en diversas áreas, como el comercio, la seguridad, y el desarrollo sostenible.

El concepto fundamental de soberanía nacional se refiere a la autoridad suprema y exclusiva de un Estado sobre su territorio y sus asuntos internos. Los “Estado Miembro” del PARLACEN consideran importante mantener esta soberanía, ya que ceder demasiada autoridad a esta entidad regional limita la capacidad de los gobiernos nacionales para tomar decisiones independientes que respondan a sus necesidades y contextos particulares. Uno de los cuestionamientos principales relacionados con la cesión de autoridad es la pérdida de autonomía en la toma de decisiones críticas.

Los gobiernos nacionales son capaces de formular políticas que reflejen las realidades particulares de sus países, considerando factores económicos, políticos y culturales locales. Si se adquiere una autoridad supranacional para legislar o imponer políticas, los gobiernos nacionales podrían encontrarse obligados a implementar decisiones que no se alinean con sus prioridades o necesidades específicas.

Por ejemplo, un Estado con una economía basada en la agricultura puede tener políticas específicas para proteger y promover este sector. En el caso de que el PARLACEN emita una normativa que favorece la industrialización a expensas de la agricultura, este Estado podría verse obligado a adaptar sus políticas nacionales de manera perjudicial para su sector agrícola.

Las decisiones y políticas adoptadas a nivel regional impactan en la legislación y las normativas nacionales. Cada Estado tiene un sistema legal propio que responde a sus necesidades y contextos históricos. La imposición de políticas regionales genera conflictos con las leyes nacionales existentes, creando incertidumbre jurídica y administrativa. Por ejemplo, si se promueve una legislación ambiental que es más estricta que la existente en algunos Estados miembros, estos Estados podrían enfrentarse a desafíos significativos para ajustar sus marcos legales y administrativos a las nuevas normativas regionales. Este proceso no solo es complicado, sino que también puede generar resistencia entre los legisladores y el público que no ven una necesidad inmediata de tales cambios.

En los “Estado Miembro”, existe una resistencia política significativa al tener que ceder soberanía. Esta resistencia proviene no solo de los gobiernos de turno, sino también de partidos políticos, grupos de interés y sectores de la sociedad civil que temen perder el control sobre decisiones importantes. Esta resistencia surge de la percepción de que la integración regional podría disminuir la identidad nacional y hacer a un lado la autoridad de los gobiernos locales.

En el contexto guatemalteco donde la política es altamente dinámica y frecuentemente influenciada por diversos grupos de interés, cualquier idea hacia la cesión de más poder al PARLACEN es visto como una amenaza a la capacidad del Estado para gestionar sus propios asuntos. Los políticos podrían utilizar esta percepción para ganar apoyo popular, argumentando que la soberanía nacional debe ser protegida de forma contundente.

La capacidad de los gobiernos para gobernar de manera efectiva también está en discusión. La soberanía implica no solo la independencia en la formulación de políticas, sino también la capacidad de implementar y hacer cumplir estas políticas. Un aumento en la autoridad del PARLACEN podría dificultar la gobernabilidad al introducir un nivel adicional de administración y supervisión que podría ser percibida como ajena y burocrática.

El intergubernamentalismo se centra en la cooperación y la toma de decisiones entre los gobiernos, Moravcsik (1998) menciona que los Estados conservan su soberanía y toman decisiones a través de acuerdos y negociaciones bilaterales o multilaterales. Cada Estado participa en la toma de decisiones sin ceder su autoridad a una entidad superior. El supranacionalismo Sandholtz y Stone(1998) lo establecen como una delegación de una parte de soberanía de los Estados hacia instituciones con un poder de decisión independiente.

3.2.1 *Supranacionalismo*

Dentro de los Sistemas de Integración regional, se menciona la supranacionalidad como alternativa a las problemáticas que afronta el intergubernamentalismo en torno a la toma de decisiones sobre los “Estados Miembro” lo que se supera con la transferencia de soberanía.

La soberanía es para los Estados lo que la supranacionalidad es para los órganos de decisión en un proceso de integración. La construcción de esta afirmación tiene por objeto entender la naturaleza jurídica de tan desconocido y mal interpretado concepto, pues de ésta se desprenden los elementos fundamentales para su utilización en su verdadero sentido o razón de ser. (Salazar, 2014)

La problemática coyuntural del supranacionalismo está en el poder, tomando en cuenta que la supranacionalidad implica que los “Estado Miembro” de una organización regional deleguen parte de su soberanía a una autoridad superior con poder de decisión vinculante sobre sus miembros. En el contexto del PARLACEN, responde significativamente con su actual estructura intergubernamental, donde las decisiones no son obligatorias y dependen de la voluntad de cada “Estado Miembro”.

Los gobiernos nacionales generalmente buscan preservar su soberanía y control sobre las decisiones políticas y económicas. La propuesta de ceder autoridad a una entidad supranacional puede ser vista despectivamente, ya que esto limita la capacidad para tomar acciones propias que resuelvan sus necesidades específicas.

Los gobiernos nacionales tienen un lugar decisivo en cualquier cambio hacia un modelo supranacional. Su disposición o resistencia a ceder soberanía determina la viabilidad de implementar un sistema supranacional en el PARLACEN. Las decisiones en este sentido serían reflejo de un complejo proceso de negociación política y diplomática, donde cada gobierno evalúa los beneficios y riesgos de perder cierto grado de poder decisivo.

Si los “Estado Miembro” reconocen los beneficios del supranacionalismo, podrán acordar un marco de transición gradual hacia un modelo supranacional. Esto implica reformas legislativas y acuerdos políticos que fortalezcan el mandato, permitiendo una implementación más rápida y eficaz de políticas regionales.

La renuencia a ceder soberanía resulta en una adopción gradual y parcial de elementos supranacionales. Los “Estado Miembro” pueden experimentar con la supranacionalidad en áreas específicas como el comercio o la seguridad, evaluando sus impactos antes de comprometerse a una integración más profunda.

Si la resistencia a ceder soberanía permanece, el PARLACEN puede continuar funcionando bajo su actual estructura intergubernamental, con mejoras limitadas en su eficacia y capacidad de implementación. Esto mantendría las actuales limitaciones y desafíos, dificultando la integración regional eficiente.

La sociedad civil informada tiene interés en cómo la integración regional puede facilitar el desarrollo en la región. dándole un enfoque supranacional beneficiaria al comercio y la inversión. Sin embargo, la preocupación por la posible pérdida de influencia directa sobre decisiones tiende a afectar a nivel local.

El debate sobre el supranacionalismo en el PARLACEN involucra una redistribución de poder y autoridad en la región de una forma notable, esto implica en ceder soberanía a una autoridad regional y los “Estado Miembro” tendrían que aceptar la delegación de ciertos poderes a una entidad supranacionalidad permitiendo con esto decisiones regionales vinculantes a los “Estado Miembro”. Este cambio se resiste en parte por los gobiernos nacionales que se encuentran preocupados por la pérdida de poder.

Este debate es crucial para su futuro y para la integración regional en Centroamérica. Los actores involucrados, sus intereses y la correlación de fuerzas determinarán la dirección y el ritmo de cualquier cambio hacia un modelo supranacional. En el marco actual, la transición hacia el supranacionalismo dependerá de la disposición de los “Estado Miembro” a ceder parte de su soberanía y del diseño de mecanismos que aseguren una representación justa y una implementación eficaz de las políticas regionales.

3.2.2 Intergubernamentalismo

El PARLACEN opera en un entorno complejo y dinámico donde el intergubernamentalismo juega un papel determinante. Este enfoque aborda la cooperación entre los gobiernos nacionales, manteniendo la soberanía estatal y minimizando la cesión de poderes a una autoridad supranacional. Para entender cómo el intergubernamentalismo influye en la institución, es esencial analizar el contexto actual, los actores involucrados, los intereses en juego y la correlación de fuerzas.

El intergubernamentalismo es un enfoque de cooperación internacional donde los Estados colaboran y toman decisiones conjuntamente en asuntos de interés común, manteniendo al mismo tiempo su autonomía y soberanía. Este concepto se basa en que los Estados son los principales actores en la escena internacional y que cualquier acción conjunta debe ser resultado de acuerdos entre ellos, sin ceder poder a una autoridad superior.

Los gobiernos de los “Estado Miembro” tienen un interés primordial en preservar su soberanía y autonomía en la toma de decisiones. Cada Estado tiene prioridades nacionales específicas que pueden no alinearse perfectamente con las políticas regionales propuestas por dicho organismo. Por ejemplo, un Estado con un fuerte enfoque en políticas agrícolas podría ver con recelo las iniciativas que favorezcan la industrialización o el comercio que podría poner en desventaja a sus productores locales.

Los gobiernos nacionales tienen un papel decisivo en la adopción e implementación de políticas. Debido al carácter intergubernamental del PARLACEN, las decisiones requieren el consenso entre los Estados miembros. Esto significa que cada Estado tiene poder de veto sobre las propuestas que consideren contrarias a sus intereses nacionales. Este sistema asegura que las políticas regionales no sean impuestas unilateralmente, sino que reflejen un acuerdo mutuo entre los Estados.

El PARLACEN, como institución regional, busca promover la integración y cooperación entre los Estados miembros. Su objetivo es armonizar políticas y fomentar un sentido de unidad en la región, abordando desafíos comunes como la seguridad, la migración y el desarrollo económico. Sin embargo, su capacidad para hacerlo se ve limitada por su naturaleza no vinculante, lo que significa que sus resoluciones y recomendaciones dependen de la voluntad de los gobiernos nacionales para ser implementadas. A pesar de su papel consultivo y deliberativo, carece de poder decisivo. Su influencia se basa en la persuasión y capacidad de generar consenso entre los Estados miembros. Esta limitación significa que su éxito depende de la disposición de los gobiernos nacionales a cooperar y adoptar sus recomendaciones.

El intergubernamentalismo en el PARLACEN refleja una correlación de fuerzas donde los gobiernos nacionales tienen el poder predominante. Esta estructura asegura que las decisiones importantes requieran el consenso de los Estados miembros, que ocasiona que los Estados pueden proteger sus intereses nacionales frente a las decisiones regionales. La estructura intergubernamental permite a cada Estado no implementar las resoluciones que perciban como perjudiciales. Esto asegura que ninguna política regional pueda ser impuesta sin el consentimiento de todos los Estados miembros, manteniendo así un alto nivel de soberanía y autonomía nacional. Las políticas y proyectos regionales se basan en la cooperación voluntaria y el consenso, en lugar de imposiciones. Este enfoque asegura que las iniciativas regionales sean aceptables para todos los miembros y reflejen un compromiso conjunto. La cooperación voluntaria también facilita la construcción de confianza entre los Estados miembros, lo cual es esencial para el éxito de cualquier proyecto de integración regional.

La necesidad de consenso puede frenar procesos de toma de decisiones y la implementación de políticas. Las diferencias políticas y las prioridades nacionales pueden crear obstáculos significativos, retrasando la ejecución de iniciativas importantes. Este es uno de los principales desafíos del intergubernamentalismo, ya que la búsqueda de consenso puede resultar en compromisos que afectan la efectividad de las políticas propuestas.

3.3 Desafío Institucional del Parlamento Centroamericano

El PARLACEN tiene una limitación significativa debido a su naturaleza no vinculante en sus Resoluciones y Recomendaciones, por lo que estas propuestas y directrices destinadas a orientar las políticas y acciones de los Estados miembros no tienen fuerza legal obligatoria. Esto significa que los gobiernos centrales de cada Estado no están obligados a implementar las decisiones de esta institución. En lugar de ser mandatos ejecutables, las resoluciones funcionan más como sugerencias o guías, lo cual limita su influencia directa en la formulación y ejecución de políticas públicas.

La influencia del PARLACEN está condicionada a la voluntad política de los gobiernos nacionales para adoptar y aplicar sus resoluciones. Las decisiones regionales

pueden alinearse con las prioridades nacionales, pero en otros casos, pueden ser ignoradas o dejadas de lado debido a intereses políticos, económicos o sociales divergentes.

La falta de coordinación y cooperación efectiva entre el PARLACEN y otros gobiernos nacionales del SICA es un desafío importante para la implementación efectiva de iniciativas regionales. Esta falta de coordinación puede conducir a la duplicación de esfuerzos haciendo poco eficiente el proceso de integración regional.

Cada “Estado Miembro” del PARLACEN tiene sus propias agendas nacionales, que pueden entrar en conflicto con iniciativas regionales. Sin una colaboración efectiva, los gobiernos nacionales pueden centrarse en sus propios intereses a expensas de los objetivos regionales. Se puede observar este fenómeno en la implementación de políticas económicas o ambientales, donde los Estados pueden optar soluciones nacionales que no estén alineadas con los acuerdos regionales.

La falta de coordinación puede dificultar la ejecución de políticas y programas regionales. La falta de colaboración entre las diversas organizaciones puede resultar en programas que se superpongan o compitan entre sí en lugar de complementarse. Esto no solo tiene un impacto en la eficiencia operativa, sino que también tiene un impacto negativo en las iniciativas que afectan la percepción pública de la utilidad y eficacia del SICA y sus órganos, incluido el PARLACEN.

Existe una falta de mecanismos de comunicación, una comunicación ineficiente entre el PARLACEN y los gobiernos nacionales puede resultar en la falta de información sobre las iniciativas y decisiones. Sin canales de comunicación claros y efectivos, es difícil que los gobiernos nacionales integren resoluciones del PARLACEN en sus políticas y planes de acción.

Representar de manera justa y efectiva a todos los “Estado Miembro” es un desafío continuo y complejo. Las disparidades entre los Estados en términos de tamaño, población y desarrollo económico complican aún más este desafío, lo que puede generar conflictos y afectar la dinámica de trabajo del Parlamento. Se requiere un constante esfuerzo de diálogo

y negociación para integrar de manera efectiva las perspectivas y necesidades de todos los Estados miembros.

Los “Estado Miembro” muestran una gran variabilidad en cuanto a tamaño y población. Estas diferencias demográficas pueden resultar en una representación desequilibrada, con los países más poblados buscando una mayor influencia en las decisiones del parlamento, mientras que los países más pequeños luchan por evitar ser marginados.

Además, existen significativas disparidades en los niveles de desarrollo económico entre los Estados miembros. Mientras que países como Panamá gozan de una economía más robusta, otros como Honduras y Nicaragua enfrentan desafíos económicos más pronunciados. Estas diferencias pueden influir en las prioridades y capacidades de cada país para implementar políticas regionales.

De conformidad con lo anterior, las diferencias económicas entre los Estados miembros tienden a llevar a tensiones en formulación de políticas del PARLACEN. Los países con índices de desarrollo más altos de la región están enfocados en políticas de crecimientos y comercio, mientras que los menos desarrollados con economías menos desarrolladas priorizan la asistencia económica y el desarrollo. Este contraste de intereses puede dificultar la adopción de decisiones consensuadas y eficaces en el parlamento.

3.3.1 El PARLACEN y La Opinión Pública

La percepción pública y su legitimidad son problemas que influyen de manera negativa en la capacidad de cumplir con su misión de promover la integración y cooperación regional en Centroamérica. La población no está informada sobre el papel y las funciones de esta institución. El PARLACEN como órgano legislativo regional, tiene el objetivo de fomentar la integración, armonizar políticas y promover el desarrollo sostenible de la región. Por lo anterior, se puede decir que debido a la falta de una difusión adecuada de su misión, objetivos y logros contribuyen a un bajo nivel de conocimiento entre la población.

Debido a la falta de información, existe a una falta de apoyo y compromiso por parte de los ciudadanos, quienes no perciben un beneficio de este Organismo Regional. Esto puede resultar en un estancamiento en el proceso de integración. Parte de la población que cuenta

con una noción de lo que es esta Institución, la percibe en ocasiones como un refugio para los políticos que buscan inmunidad parlamentaria y beneficios personales que no benefician el interés público. Dando lugar al fenómeno que se denomina “Clientelismo” el cual implica la utilización de posiciones dentro del organismo para recompensar a aliados políticos o familiares.

Esta percepción afecta gravemente a la legitimidad. Cuando la ciudadanía tiene una percepción de la institución como un espacio donde predominan intereses partidistas, disminuye la confianza en su capacidad para promover políticas eficaces y justas, por lo que la falta de confianza conlleva una menor credibilidad y aceptación de las decisiones tomadas de manera institucional.

La población general no cuenta con un acceso a la información clara y detallada sobre las actividades, decisiones y resultados del PARLACEN. La falta de mecanismos fuertes de rendición de cuentas afecta la percepción pública. La población espera que los representantes sean responsables de sus acciones y decisiones. Sin un sistema eficaz para asegurar que los diputados actúen con integridad y en el mejor interés de la región, la legitimidad de la institución se ve comprometida.

CAPITULO IV

4. El Futuro del Parlamento Centroamericano en un Entorno Político Dinámico

El PARLACEN nació con el propósito fundamental de buscar la integración y cooperación entre los Estados de Centroamérica. Esta misión, sin embargo, no ha estado libre de desafíos significativos, especialmente en relación con el dinamismo político de los Estados de la región. El contexto en el que opera es uno de constantes cambios y evolución política, lo que complica su capacidad para cumplir efectivamente su mandato. El dinamismo político en Centroamérica se refiere a un entorno en el que las condiciones políticas están en constante cambio y evolución. Este dinamismo es causado por varios factores, cada uno con un impacto significativo en la estabilidad y continuidad de las políticas de integración regional.

La renovación en la participación política sea a nivel local, nacional o internacional, tiende a alterar de manera significativa las políticas y prioridades de un Estado o de la región en su conjunto. Dicha renovación trae consigo una agenda política distinta, basada en sus promesas de campaña, ideología y visión de gobierno. Estos cambios pueden llevar a alteraciones abruptas en las políticas de cooperación e integración previamente establecidas. Por ejemplo, un nuevo Presidente con una visión más nacionalista y menos abierta a la integración regional puede reducir el compromiso de su Estado con las iniciativas del PARLACEN. Esto no solo afecta la implementación de políticas conjuntas, sino que también puede crear tensiones y desacuerdos entre los Estados miembros.

Las elecciones periódicas llevan inevitablemente a cambios en el gobierno y en las políticas públicas. Estos cambios pueden ser profundos, especialmente si hay un cambio de partido en el poder. Las nuevas administraciones a menudo revisan y, en algunos casos, revierten las políticas de sus predecesores, lo que puede causar discontinuidades y falta de coherencia en las políticas de integración regional.

La creación de nuevas leyes o la modificación de las existentes también influye en las condiciones políticas. Cambios legislativos pueden afectar la manera en que los gobiernos

interactúan con sus ciudadanos y con otros Estados. Estos cambios pueden ser positivos, facilitando una mayor integración, o negativos, restringiendo la cooperación y la movilidad.

Los conflictos y crisis internas en cada “Estado Miembro” también afectan su entorno político. Estos eventos pueden incluir crisis económicas, conflictos sociales, desastres naturales, o problemas de seguridad. Durante tales crisis, los gobiernos tienden a concentrarse en resolver los problemas internos, relegando las cuestiones de integración regional a un segundo plano.

Las relaciones entre los Estados y las políticas internacionales se ven influenciadas por movimientos sociales y sus políticas exteriores. Las alianzas y tensiones internacionales pueden alterar la dinámica regional, afectando la cooperación en la región.

En un entorno político dinámico, los Estados deben estar preparados para adaptarse de manera efectiva a los cambios. Las decisiones políticas tienen una influencia significativa en sus relaciones, y desde una perspectiva intergubernamentalista, funciona como un foro deliberativo donde cada Estado mantiene su soberanía nacional. Esto implica que las decisiones importantes internas están sujetas al consenso o acuerdo entre todos los Estados miembros, lo que ralentiza el proceso de integración.

La consecuencia de que las decisiones requieran consenso entre todos los Estados miembros ralentiza la toma de decisiones. En un entorno político dinámico, este proceso se vuelve aún más complicado, ya que cada Estado puede tener prioridades y políticas cambiantes. La necesidad de alcanzar un consenso significa que las decisiones importantes pueden ser retrasadas o diluidas para acomodar las diversas posiciones de los Estados miembros.

La efectividad del PARLACEN se encuentra limitada por la voluntad política de los gobiernos nacionales. Si bien se puede proponer y promover políticas de integración, su implementación depende de la disposición de los Estados miembros para adoptar y ejecutar estas políticas en sus respectivos Estados. La capacidad para actuar de manera autónoma está limitada por su carácter como institución intergubernamental, lo que lo hace dependiente del

apoyo político de todos los Estados miembros. El PARLACEN a menudo se encuentra en una posición donde debe equilibrar los intereses y prioridades divergentes de sus miembros.

4.1 Riesgo Político e Institucional

El Riesgo Político e Institucional es una situación en la que las estructuras políticas e institucionales de un Estado o región no funcionan de manera eficiente y no se adaptan a las necesidades dinámicas de la sociedad. Este estancamiento se manifiesta de diferentes maneras. Dentro de dicha institución se observa como un problema el intergubernamentalismo debido a una polarización política, debilidad de liderazgo, resistencia al cambio, corrupción y nepotismo.

La falta de transferencia de soberanía y la limitada capacidad legislativa del PARLACEN continuarán siendo obstáculos significativos que restringen su influencia y efectividad en la región centroamericana. En su estado actual, carece de la autoridad necesaria para adoptar legislación vinculante que obligue a todos los Estados miembros a cumplir con políticas regionales comunes. Esta situación implica que las decisiones tomadas por el PARLACEN, aunque pueden ser pertinentes y beneficiosas para la integración regional, no tienen el peso necesario para garantizar una implementación uniforme y efectiva en todos los Estados.

La falta de transferencia de soberanía es un aspecto crucial, ya que los “Estado Miembro” de Centroamérica son reacios a ceder competencias legislativas y decisiones políticas a una entidad supranacional. Esta renuencia se fundamenta en la preocupación por mantener la autonomía nacional y la capacidad de tomar decisiones soberanas que respondan a las particularidades y necesidades internas de cada Estado.

La limitada capacidad legislativa significa que su función principal se reduce a la emisión de recomendaciones y resoluciones que carecen de fuerza legal obligatoria. A diferencia de otros parlamentos regionales con poderes legislativos más amplios, como el Parlamento Europeo, el PARLACEN no puede promulgar leyes que sean directamente aplicables en todos los Estados miembros. Esto limita su capacidad para armonizar las legislaciones nacionales y promover políticas comunes que beneficien a toda la región.

Sin la implementación de reformas significativas que fortalezcan el papel de la institución como un órgano con poderes ejecutivos y legislativos más robustos, seguirá predominando su rol consultivo. Esto implica que las decisiones adoptadas por el PARLACEN continuarán siendo recomendaciones que dependen de la voluntad política y la disposición de los Estados miembros para su implementación. Por lo tanto, mientras persista esta situación, el potencial para catalizar una integración más profunda y efectiva en Centroamérica seguirá siendo limitado por las estructuras institucionales y las dinámicas políticas existentes en la región.

La apatía política ha aumentado notablemente entre la población general de la región centroamericana. La percepción generalizada es que no responde adecuadamente a las necesidades y problemas actuales de la región, lo que ha llevado a una disminución aún mayor del apoyo público hacia esta institución. Además, esta falta de respuesta efectiva ha resultado en un aumento significativo de las críticas sobre su relevancia y eficacia.

La decadencia en la percepción pública del PARLACEN, ha sido impulsado por la percepción de que las decisiones y acciones del parlamento regional no han logrado abordar de manera efectiva los problemas económicos, políticos, sociales y culturales que afectan a la región centroamericana. La persistencia de problemas como la pobreza, el desempleo y la desigualdad social ha contribuido a una sensación generalizada de desencanto y escepticismo hacia las instituciones de integración regional.

Es fundamental que el PARLACEN y otras instituciones regionales trabajen activamente para fortalecer su capacidad de respuesta y adaptación a las necesidades cambiantes de la región. Esto podría implicar reformas estructurales, mayor transparencia en sus procesos de toma de decisiones y una mayor participación ciudadana en las actividades y objetivos de integración regional. Solo así se podrá recuperar la confianza perdida y avanzar hacia una integración más efectiva que realmente aborde los desafíos persistentes que enfrenta Centroamérica.

La falta de políticas coordinadas y efectivas a nivel regional impiden la creación de un mercado común robusto y la atracción de inversiones extranjeras significativas. La

inestabilidad política de interna de cada “Estado Miembro” afecta negativamente el funcionamiento. Las diferencias políticas y los conflictos internos son y seguirán siendo un obstáculo para una integración regional más influyente. Durante los próximos años, se perderá relevancia dentro del esquema internacional del no realizarse reformas sustanciales. Lo que dará paso a que otros organismos y mecanismos que se creen, desplazará al PARLACEN como principal foro de integración en Centroamérica.

La falta de una integración efectiva dentro del PARLACEN y en la región centroamericana en general, tendrá repercusiones significativas en el desarrollo desigual entre los Estados miembros. En un escenario donde algunos Estados avanzan más rápidamente que otros en términos de crecimiento económico y desarrollo social, se intensificarán las disparidades regionales. Esta situación no solo exacerbará las brechas existentes entre los Estados más y menos desarrollados, sino que también profundizará las divisiones socioeconómicas dentro de la región.

A medida que estas disparidades se vuelvan más evidentes, es probable que algunos Estados miembros comiencen a cuestionar la efectividad y relevancia como institución de integración regional. La percepción es que no se ha logrado equilibrar el desarrollo económico y social entre los Estado podría llevar a una reevaluación de la participación de los Estados miembros en esta entidad regional. Esto podría eventualmente conducir a discusiones sobre la salida de algunos Estados o incluso a un proceso de desintegración de la institución en su conjunto.

La continuidad de las disparidades entre los Estados miembros debido a la falta de una integración efectiva podría poner en riesgo la existencia misma del PARLACEN como una institución regional cohesionada. Es crucial que se tomen medidas concretas para fortalecer la integración regional, mitigar las desigualdades y promover un desarrollo equitativo y sostenible en toda Centroamérica para evitar escenarios de desintegración y mantener la estabilidad regional a largo plazo.

4.2 El PARLACEN, sus Actos, Resoluciones, Pronunciamientos, Declaraciones y Recomendaciones

Según lo menciona el Tratado Constitutivo, las resoluciones, propuestas, recomendaciones, estudios y demás actos de este organismo son remitidas a la presidencia Pro Témpore y a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana.

Las resoluciones y otros documentos del PARLACEN se integran en las reuniones de jefes de Estado y de Gobierno, así como en las de los consejos de Ministros del SICA. Este proceso implica que las deliberaciones del PARLACEN son consideradas y discutidas en los niveles más altos de la gobernanza regional. La participación en estas reuniones significa que tiene una vía directa para influir en las decisiones políticas y estratégicas de la región. A través de este mecanismo, puede presentar sus propuestas y puntos de vista directamente a los líderes que toman las decisiones clave en la integración centroamericana.

Es importante destacar que, aunque se tiene esta vía directa de influencia, su capacidad práctica para impactar las decisiones puede estar limitada debido a la naturaleza no vinculante de sus resoluciones. Esto quiere decir que, aunque las recomendaciones y propuestas son escuchadas y discutidas, no tienen obligatoriedad legal para ser implementadas en los Estados miembros. Los jefes de Estado y de Gobierno, así como los consejos de Ministros del SICA, pueden tomar en consideración estas resoluciones, pero no están obligados a adoptarlas o ejecutarlas.

Estos procesos se realizan con la intención de lograr una efectiva coordinación regional, lo cual es fundamental para enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades colectivas. La inclusión de decisiones estratégicas asegura que las acciones tomadas por los Estados miembros estén alineadas con los objetivos compartidos de la región. Esto no solo optimiza los recursos y esfuerzos, sino que también fortalece la cohesión y la unidad entre los Estados miembros.

Estos procesos facilitan el diálogo político, creando un espacio donde los líderes y representantes de los Estados pueden intercambiar ideas, debatir sobre problemas comunes y buscar soluciones conjuntas. El diálogo político es esencial para construir confianza,

resolver conflictos y avanzar en la integración regional. A través de estas interacciones, se fomenta una mayor comprensión y colaboración entre las naciones, lo que es crucial para el éxito de cualquier esfuerzo de integración regional.

El objetivo final de estos procesos es alinear las políticas nacionales con los objetivos regionales, mejorándolas para que sean más efectivas y coherentes. Al trabajar juntos, los Estados pueden diseñar y aplicar políticas que no solo beneficien a sus propias poblaciones, sino que también contribuyan al desarrollo y bienestar de la región en su conjunto. Esto implica un enfoque coordinado en áreas clave como el comercio, la seguridad, el desarrollo sostenible, la educación y la salud, entre otros.

La colaboración y la coordinación en el diseño de políticas permiten compartir conocimientos, recursos y mejores prácticas, lo que a su vez eleva la calidad y efectividad de las políticas implementadas. Este enfoque colectivo refuerza la capacidad de cada Estado para enfrentar desafíos comunes y aprovechar oportunidades compartidas, creando un entorno más resiliente y próspero para todos los habitantes de la región. Esto implica un enfoque coordinado en áreas clave como el comercio, la seguridad, el desarrollo sostenible, la educación y la salud, entre otros.

En el ámbito del comercio, por ejemplo, los Estados pueden trabajar juntos para eliminar barreras comerciales, armonizar regulaciones y fomentar el comercio regional, lo que impulsa el crecimiento económico y la competitividad de la región. En cuanto a la seguridad, la cooperación regional puede abordar amenazas transnacionales como el crimen organizado y el terrorismo, mejorando la seguridad y la estabilidad para todos.

Las resoluciones del PARLACEN tiene un lenguaje pasivo donde no se busca imponer ideas sobre los gobiernos promoviendo el dialogo y entendimiento mutuo. El uso de un lenguaje no operativo respeta la soberanía de los “Estado Miembro”, reconociendo que la decisión final es de los gobiernos nacionales y cada Estado adopta las resoluciones cuando lo crea conveniente y beneficioso para su realidad.

Los pronunciamientos del PARLACEN son formalidades para fomentar la buena relación entre los “Estado Miembro”, donde hacen felicitaciones por la realización de

eventos deportivos, por conmemoración de alguna fecha en particular. Algunos pronunciamientos pueden parecer poco profundos, contienen un valor simbólico, fomentando el sentido de comunidad y cooperación.

Las declaraciones y recomendaciones al igual que las anteriores formas de manifestación del PARLACEN son formalidades respecto a su funcionamiento, lo que hace que el PARLACEN sea de carácter cooperativo de buena voluntad por parte de sus miembros, ocasionado un avance deficiente en temas de cooperación y desarrollo regional. debido a la inclusión de Republica Dominicana se tiene que considerar temas de poco interés estratégico para la región centroamericana, debido a la lejanía geográfica respecto a los demás miembros.

4.3 El PARLACEN, sus Prospectivas

El PARLACEN necesita realizar cambios estructurales para poder realizar un desempeño eficaz en sus atribuciones, pero deben ir acompañadas de reformas internas por parte de los “Estado Miembro” para ostentar el poder de implementación en sus resoluciones para ellos se plantean prospectivas en diferentes contextos.

4.3.1 Prospectiva Político

El PARLACEN enfrenta un escenario político complejo y lleno de desafíos. En este contexto, analizaremos un escenario prospectivo enfocado exclusivamente en aspectos políticos

La brecha política en la región sigue siendo un factor dominante que influye de manera negativa en la unión y la capacidad de acción. Los Estados mantienen posiciones políticas internas y externas diferentes, lo que dificulta el consenso regional. Esta brecha se evidencia en debates prolongados y una impotencia para tomar decisiones efectivas. La gobernabilidad de la institución se ve afectada por la falta de unidad, lo que perpetua el estancamiento político en las iniciativas de integración.

Los gobiernos de los “Estado Miembro” priorizan las agendas nacionales sobre los objetivos regionales, lo que evidencia la debilidad de liderazgo en el proyecto de integración reduciendo la capacidad de implementar cambios significativos.

La reticencia de los Estados miembros a ceder soberanía es un obstáculo fundamental para el desarrollo del PARLACEN como una entidad supranacional. Actualmente, carece de la autoridad necesaria para promulgar legislación vinculante, lo que limita su capacidad para influir en las políticas nacionales y coordinar esfuerzos regionales. Las decisiones, aunque pueden ser pertinentes y bien intencionadas, no tienen el peso legal necesario para garantizar su implementación plena. Esta limitada capacidad legislativa, perpetúa el rol como un órgano consultivo, cuyas resoluciones dependen de la voluntad política de los Estados miembros para su adopción e implementación.

El futuro de dicha institución depende de su capacidad para adaptarse y reformarse frente a los riesgos políticos e institucionales actuales. Sin una voluntad política para ceder soberanía y mejorar su capacidad legislativa, seguirá siendo una institución con influencia limitada. Es fundamental que los Estados miembros trabajen juntos para implementar reformas significativas, mejorar la percepción pública y fortalecer la integración regional. De lo contrario, la relevancia y la existencia misma como un foro de integración regional están en riesgo, lo que podría llevar a un aumento de las disparidades y la desintegración institucional en Centroamérica.

El PARLACEN muestra cómo las estructuras y normas existentes dentro de una organización pueden influir en su capacidad para trabajar en la integración regional. Las instituciones requieren marcos normativos sólidos y la capacidad de imponer decisiones para ser efectivas. La teoría de la integración regional complementa esta visión al destacar la necesidad de un compromiso profundo y continuo entre los “Estado Miembro” para compartir soberanía y alinear políticas nacionales con los objetivos regionales. Para superar estos desafíos, es importante que los “Estado Miembro” desarrollen una visión compartida y se comprometan a fortalecer las capacidades legislativas y ejecutivas de la institución, asegurando la eficiencia de la integración regional en Centroamérica.

4.3.2 Prospectiva Económica

El futuro del mercado Centroamericano depende en gran medida de su capacidad para gestionar adecuadamente las inversiones e intercambios comerciales que recibe, así como de establecer mecanismos robustos de rendición de cuentas y transparencia. Una gestión eficaz de los recursos financieros es crucial para asegurar que los proyectos y programas se ejecuten de manera eficiente y efectiva, lo cual a su vez influye directamente en su capacidad para fomentar la integración y el desarrollo regional.

Sin estos cambios importantes, el PARLACEN continuará enfrentando desafíos significativos que limitarán su eficacia y su capacidad para promover la integración regional. La falta de gestión adecuada de los fondos puede conducir a la malversación de recursos, la corrupción y el nepotismo, lo que ocasionará un aumento en la desconfianza pública y disminuirá la credibilidad de la institución. Además, la falta de mecanismos transparentes en el manejo de los recursos financieros impide una supervisión adecuada, lo que permite que las malas prácticas persistan sin ser detectadas ni corregidas.

Es esencial que los “Estado Miembro” y la Comunidad Internacional apoyen estos esfuerzos de reforma para asegurar que el PARLACEN pueda cumplir su mandato de manera eficiente y transparente. Los Estados deben comprometerse no solo a proporcionar los fondos necesarios, sino también a implementar y respetar mecanismos de supervisión y control. La comunidad internacional, por su parte, puede desempeñar un papel crucial proporcionando asistencia técnica y financiera para fortalecer las capacidades institucionales.

Solo a través de una mejor gestión de los fondos y una mayor rendición de cuentas y transparencia, se podrá recuperar la confianza y desempeñar un papel más efectivo en el desarrollo y la integración de Centroamérica. La adopción de prácticas financieras transparentes y la implementación de auditorías independientes ayudarán a identificar y corregir problemas rápidamente, asegurando que los recursos se utilicen de manera adecuada para beneficiar a toda la región.

Una mayor transparencia no solo fortalecerá la legitimidad del PARLACEN, sino que también fomentará un entorno de confianza y colaboración entre los Estados miembros.

Esto, a su vez, facilitará la armonización de políticas económicas y la coordinación de esfuerzos regionales, elementos clave para el éxito de la integración económica.

4.3.3 Prospectiva Social

Se enfrenta a múltiples desafíos que deben ser abordados para fortalecer su papel en la integración regional y mejorar su relevancia ante los ciudadanos de la región. Uno de los aspectos fundamentales es la necesidad de mejorar significativamente el conocimiento público sobre su función. Actualmente, existe una falta generalizada de conciencia sobre las actividades y beneficios que podría ofrecer esta institución regional.

Para contrarrestar esta situación, es esencial implementar campañas educativas a gran escala que informen a la población sobre el rol del PARLACEN en la promoción de políticas que afectan directamente a la vida cotidiana de los centroamericanos. Estas campañas no solo deberían abordar la función legislativa y de coordinación, sino también destacar los beneficios potenciales de una mayor integración regional en términos de desarrollo económico, social y cultural.

Además del desafío de la conciencia pública, debe enfrentar las profundas desigualdades sociales y económicas que caracterizan a la región centroamericana. Estas desigualdades se manifiestan en disparidades significativas en el acceso a la educación de calidad, servicios de salud adecuados, empleo digno y seguridad. Para abordar estos problemas, se necesita promover políticas coordinadas entre los “Estado Miembro” que no solo reduzcan las brechas existentes, sino que también promuevan activamente la igualdad de oportunidades para todos en la región.

Esto implica desarrollar políticas sociales inclusivas que garanticen que los beneficios del desarrollo regional lleguen a todas las esferas sociales, especialmente a los grupos más vulnerables como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades rurales.

CONCLUSIONES

Las resoluciones del PARLACEN pueden influir en el proceso legislativo de Guatemala al servir como referencia o guía para el desarrollo de leyes y políticas públicas relacionadas con temas de interés regional. Aunque estas resoluciones no tienen fuerza legal vinculante, los legisladores guatemaltecos pueden considerarlas una expresión de voluntad política regional y un indicador de tendencias y preocupaciones en la región centroamericana.

La influencia real de las resoluciones del PARLACEN en las políticas del gobierno de Guatemala depende de factores, como la voluntad política de los líderes gubernamentales, la capacidad institucional para implementar cambios y la presión y movilización social en torno a los temas abordados por el PARLACEN.

La influencia social juega un papel crucial en la vinculación entre las resoluciones emitidas por el PARLACEN y las políticas de Guatemala. La sociedad civil, los grupos de interés y otros actores políticos pueden ejercer presión sobre el gobierno para que tome en consideración las resoluciones del PARLACEN y las convierta en políticas concretas y acciones tangibles. La movilización social y el activismo pueden ser catalizadores para impulsar cambios y reformas en respuesta a las resoluciones del PARLACEN, lo que fortalece la conexión entre la agenda regional y nacional.

En el ámbito social, las decisiones del PARLACEN han contribuido a promover el diálogo y la cooperación entre los “Estado Miembro” en temas de interés común, como la migración, la seguridad ciudadana y los Derechos Humanos. La creación de políticas y programas regionales en estas áreas ha permitido abordar de manera más efectiva los desafíos sociales que trascienden las fronteras nacionales, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo la solidaridad regional.

Es importante reconocer que la incidencia de las decisiones del PARLACEN en el contexto social, político y económico de la región no ha sido uniforme y enfrenta desafíos importantes. La falta de implementación efectiva de las políticas regionales, la brecha entre las decisiones tomadas a nivel regional y su aplicación a nivel nacional, y la persistencia de

problemas estructurales como la corrupción y la desigualdad socioeconómica son algunos de los obstáculos que limitan el impacto del PARLACEN en la región.

Es importante analizar el funcionamiento de los organismos regionales dentro de la realidad social porque estos organismos tienen un papel importante en la construcción de dinámicas sociales en la región que operan. La comprensión del cómo éstos funcionan y cómo interactúan con la sociedad permite evaluar su influencia en su espacio.

El analizar esta clase de problemáticas ayuda a recabar información sobre la toma de decisiones y como estas se implementan a nivel regional, lo que permite identificar los mecanismos a través de los cuales se canalizan los recursos y se establecen las prioridades en áreas como la salud, la educación, la seguridad y el medio ambiente, y cómo estas decisiones afectan directamente a las poblaciones locales.

Actualmente, muchos ciudadanos perciben al PARLACEN como una institución distante y ajena a sus preocupaciones cotidianas. Para contrarrestar esta percepción, es esencial establecer mecanismos efectivos que permitan una participación significativa de la sociedad civil en la formulación y seguimiento de políticas regionales. Esto incluye la creación de plataformas accesibles y transparentes donde los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, presentar propuestas y monitorear el uso de los recursos públicos destinados a iniciativas regionales. La rendición de cuentas debe ser un principio importante, asegurando que las decisiones tomadas por el PARLACEN sean transparentes, responsables y orientadas a satisfacer las necesidades reales de la población centroamericana.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Esquipulas II, 7 de agosto de 1987.

Bautista, O. (Septiembre de 2022). *Prevalencia del Modelo Intergubernamental en la Toma de Decisiones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA): Análisis del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) de 1991.*

Bianculli, A. (2021). *Regionalismo e integración regional en América Latina El Mercosur: ¿un “nuevo” espacio para la regulación social?.* España.

Briceño, J. (2018). *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo.* Universidad cooperativa de Colombia.

Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. (1969).

Cordero, M. (2017). *Integración Económica Centroamericana, Base de Datos 2016.* México: CEPAL, Sede Subregional.

Corte Centroamericana de Justicia (2007). *Expediente No. 03-05-12-2007*

Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (Noviembre de 2015). *La integración Regional en América Latina: Nuevos y Viejos Esquemas. Incertidumbres de Futuro.*

Fernández, J. (Agosto de 2006). *Alcances y limitaciones del Parlamento Centroamericano Un análisis comparativo con el Parlamento Europeo desde la perspectiva de su naturaleza y sus competencias*

Gobierno de Navarra (20 de Mayo de 2021). *Tema 03.- El Derecho comunitario: Sus fuentes. Derecho originario y Derecho derivado. Los Tratados. Los Reglamentos, las Directivas y las Decisiones. Relaciones entre el Derecho comunitario y el ordenamiento jurídico de los Estados miembros. Políticas comunes.*

- Guzmán, E. & Maldonado, H. (2006). *Derecho de integración compilación*. Crockmen. Segunda edición
- Haas, B. (1971). *El estudio de la integración regional: reflexiones sobre la alegría y la angustia de preteorizar*. Prensa universitaria de Harvard, Estados Unidos.
- Inglehart, R. (1970) *Public Opinion and Regional Integration*. International Organization 24 pp. 764-795.
- Jáuregui, E. (noviembre de 2011) *La ineficiencia del parlamento centroamericano en la integración regional*, Guatemala.
- Juarez, W. (6 de enero de 2024) *32 Años del Parlacen... refugio de corruptos*. La Hora.
- Longaric, K. (2017). *Aspectos jurídicos en los procesos de integración y el derecho comunitario*. Bolivia.
- Malamud, A. (2011). *Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional*. Scielo.
- Martínez, F. (4 de Marzo de 2019). *Quiénes son los 20 diputados al Parlacen y cuánto le cuestan a Guatemala*. Prensa Libre.
- Miranda, O.(2013). *Derecho de la comunidad centroamericana*. 1ª Edición.
- Morales, H. (2010). *Mirada Crítica desde los sujetos políticos regionales cooperación internacional en Centroamérica*.
- Moravcsik, A. (1998). *The choice for Europe: Social purpose and state power from Messina to Maastricht*. Cornell University Press.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (Septiembre 2012). *Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica el Caribe*.
- Ortiz, E (10 de Enero de 2020). *¿Tendría inmunidad Jimmy Morales como diputado del PARLACEN?*
- Pavioni, N. (2022). *Parlacen y Parlasur: cuestiones de representatividad*. Revista de la Facultad de Derecho de México.

- Parlamento Centroamericano. (2010). *Tratado Constitutivo*
- Salazar, C. (Diciembre 2014). *Intergubernamentalismo o Supranacionalidad: Una perspectiva jurídica del SICA*
- Sandholtz, W., & Stone, A. (1998). *European integration and supranational governance*. Oxford University Press.
- Sutter, E. (marzo de 1968). *El derecho de la integración: sus características*.
- UNICEF. (s.f). "*En Guatemala el 46,5% de los niños sufre desnutrición crónica*", *María Claudia Santizo, Oficial de Nutrición en UNICEF Guatemala*
- Villagrán, A. (2021). Decodificación del SICA, una crítica a la integración a través del derecho regional comparado. *Cara Parens*.
- Villagran, F. (1970). *Teoria general del derecho de integración económica*.